

LINEAMIENTOS CURRICULARES Y METODOLÓGICOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

DOCUMENTO DE TRABAJO



**LINEAMIENTOS CURRICULARES Y METODOLÓGICOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL
ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DOCUMENTO DE TRABAJO**

**© DE LA PRESENTE EDICIÓN:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

SERIE:
DOCUMENTOS DE ANÁLISIS Y PROPUESTAS SOBRE EDUCACIÓN TRANSFORMADORA E INCLUSIVA

ROBERTO AGUILAR GÓMEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN

NOEL RICARDO AGUIRRE LEDEZMA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

DELIA APAZA BALTAZAR
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

EQUIPO DE EDICIÓN:
EQUIPO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DERECHOS RESERVADOS:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LA PAZ - BOLIVIA
NOVIEMBRE DE 2012

La venta de este documento está prohibida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

LINEAMIENTOS CURRICULARES Y METODOLÓGICOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

DOCUMENTO DE TRABAJO

Noviembre - 2012



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
PRIMERA PARTE	11
1. BASES LEGALES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	11
2. EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL CON ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	12
2.1. Definición de educación inclusiva	15
3. Fundamentos y principios de la educación inclusiva	15
3.1. Desarrollo de las dimensiones del Ser	19
3.2. Objetivo de la Educación Inclusiva del Ámbito de Educación Especial	24
SEGUNDA PARTE	25
4. EDUCACIÓN ESPECIAL CON ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	25
4.1. Definición de Educación Especial	25
4.2. Objetivo general del Ámbito de Educación Especial	25
4.3. Líneas de acción en el ámbito de Educación Especial	25
4.4. Características del Ámbito de Educación Especial	25
4.5. Población del Ámbito de Educación Especial	26
4.6. Instituciones Educativas del Ámbito de Educación Especial	27
5. MODALIDADES DE ATENCIÓN	29
5.1. Modalidad directa	29
5.1.1. Atención educativa a personas con discapacidad	30
5.2. Modalidad indirecta	50
5.2.1. Atención educativa a estudiantes con discapacidad	51
5.2.2. Atención a estudiantes con dificultades generales en el aprendizaje	55
5.2.3. Atención a estudiantes con talento extraordinario	56

6.	LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL	61
7.	ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR CONCLUSIÓN DE PROGRAMAS	61
8.	ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	62
9.	ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD Y PERMANENCIA	63
10.	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN	66
	BIBLIOGRAFÍA	68
	DIRECTORIO DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	71

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No. 1 DIMENSIONES DEL SER	13
CUADRO No. 2 ORGANIZACIÓN DE EJES, CAMPOS Y ÁREAS CURRICULARES DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL	14
CUADRO No. 3 POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	26
CUADRO No. 4 PROPUESTA CURRICULAR PRIMER NIVEL DE INDEPENDENCIA PERSONAL	34
CUADRO No. 5 NIVEL DE INDEPENDENCIA SOCIAL	35
CUADRO No. 6 EDUCACIÓN TÉCNICA COMPETENTE PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	36
CUADRO No. 7 RELACIÓN MAESTRA/O Y ESTUDIANTES	37
CUADRO No. 8 EDUCACIÓN INICIAL PARA LA PERSONA SORDA	38
CUADRO No. 9 EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL PARA LA PERSONAS SORDA	39
CUADRO No. 10 EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES SORDOS	40
CUADRO No. 11 NÚMERO DE ESTUDIANTES/PARTICIPANTES POR UNA MAESTRA O MAESTRO	41
CUADRO No. 12 PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL	47
CUADRO No. 13 RELACIÓN MAESTRA/O/ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	53

CUADRO No. 14

CARGA HORARIA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	54
---	----

CUADRO No. 15

CARGA HORARIA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	54
---	----

CUADRO No. 16

SERVICIO DE CIMs PARA ESTUDIANTES CON TALENTO EXTRAORDINARIO	57
---	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1

PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	17
--	----

GRÁFICO No. 2

CARACTERÍSTICAS Y COMPONENTES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	19
---	----

GRÁFICO No. 3

COMPONENTES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	22
---	----

PRESENTACIÓN

Las personas con discapacidad están propensas a sufrir un elevado riesgo de discriminación social por las barreras ideológicas, físicas, legales, financieras y de actitud que les impiden participar en la vida de la comunidad o incluso ejercer sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.

La discriminación social es un fenómeno multidimensional que está vinculado no sólo con la salud o situación de pobreza (ingresos y gastos) sino también con la valoración subjetiva y la participación efectiva en la vida social.

El desarrollo del sistema capitalista en Bolivia en su fase neoliberal en la práctica ha promovido el asistencialismo a la Persona con Discapacidad que sistemáticamente redujo su esperanza de vida, implementando políticas discriminatorias. En contraposición, el Estado Plurinacional de Bolivia desarrolla una política inclusiva, que permite concienciar sobre las condiciones de vida, participación y consolidación en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

El Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo se contraponen al llamado modelo clínico al sostener que las desventajas, la segregación y la inaccesibilidad a recursos y derechos, que caracterizan a la vida de estas personas, no se basan en la insuficiencia biológica, sino en la sistemática discriminación social.

Las necesidades educativas no pertenecen a las personas sino a los contextos sociales en que éstas están inmersas. Un cambio ideológico importante radica en involucrar a todas y todos en comunidad, en la implementación de servicios educativos con una visión plural y multisectorial, apoyando –desde el Estado– a las familias y personas del ámbito de Educación Especial.

La educación constituye una función principal para impulsar el enfoque inclusivo. El Estado Plurinacional está comprometido en desarrollar medidas que permitan el acceso efectivo a la educación de personas que están en riesgo de discriminación. Desde la perspectiva de Educación Inclusiva e inclusión social es fundamental que los sistemas educativos funcionen de manera que tomen en cuenta las necesidades y potencialidades específicas de las personas con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario. Por lo tanto, los Lineamientos Curriculares y Metodológicos, que además se acompañan de los Currículos Específicos para estudiantes con Discapacidad, están dirigidos a los actores de la comunidad educativa para la consolidación de la educación inclusiva en el Sistema Educativo Plurinacional y promoverá la inclusión social en el Estado Plurinacional.

Por lo tanto, la Educación Inclusiva se constituye en un instrumento de descolonización que se refleja en este documento de trabajo que el Ministerio de Educación presenta a los actores educativos del Sistema Educativo Plurinacional, junto a los currículos específicos por área de atención, para fortalecer la transformación curricular en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, como parte del proceso de construcción de una sociedad inclusiva.

En este periodo histórico de cambio es necesario contar con orientaciones que contribuyan a que la labor educativa se encuentre permeada por la educación inclusiva, a partir de un proceso participativo y comunitario compartido entre maestras, maestros, actores, instituciones y organizaciones involucradas.

Esta tarea es una acción que requiere del compromiso y participación de la comunidad, que nos invita a ser parte de este proceso de construcción de una educación y sociedad inclusiva.

Lic. Delia Apaza Baltazar
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

INTRODUCCIÓN

El Estado Plurinacional de Bolivia, como responsable de impulsar políticas educativas en el Sistema Educativo Plurinacional a través del Ministerio de Educación, implementa los Lineamientos Curriculares y Metodológicos de la Educación Inclusiva, del Ámbito de Educación Especial, para brindar atención con pertinencia, en igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones a estudiantes con Discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario.

Se constituyen en un conjunto de orientaciones y criterios para ser aplicados en los diferentes subsistemas, ámbitos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Plurinacional. Tiene como objeto operativizar la Ley N° 70 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" en el ámbito de Educación Especial, motivando la transformación de la gestión educativa e institucional junto a un cambio de actitudes, esquemas mentales y procesos educativos, para consolidar prácticas y culturas inclusivas.

Tanto la construcción como el enriquecimiento de los Lineamientos Curriculares y Metodológicos de la Educación Inclusiva, del ámbito de Educación Especial, han sido realizados con la participación de maestros y maestras de Educación Especial, personas con discapacidad, Organizaciones Sociales correspondientes y Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Especial, en reuniones, talleres, encuentros pedagógicos y mesas de diálogo a nivel departamental, nacional y por áreas de atención, comprometiéndonos a todas y todos en su aplicación, para la consolidación de la Educación Inclusiva.

El presente documento tiene como propósito brindar a maestras y maestros, así como a todas y todos los actores educativos, un conjunto de orientaciones metodológicas, principios, definiciones y criterios que orientan la planificación, organización, ejecución y evaluación de los procesos educativos con enfoque inclusivo a través del desarrollo de componentes de la educación inclusiva para la atención oportuna y pertinente a la diversidad de estudiantes con necesidades, expectativas, intereses y potencialidades educativas, en igualdad de oportunidades, con equiparación de condiciones, ampliando paulatinamente el número de personas con discapacidad en el Sistema Educativo Plurinacional.

Proporcionan orientaciones, guías y recomendaciones para que las y los actores/as educativos/as elaboren planes y programas específicos e inclusivos, desarrollando el respeto a la diversidad multicultural, étnica y de procesos educativos que se desarrollan con las y los estudiantes según sus necesidades, expectativas e intereses, garantizando una educación única, diversa y plural.

El documento se divide en dos partes; la primera establece los fundamentos y principios de la Educación Inclusiva, y la segunda se enmarca en las líneas metodológicas específicas para la atención directa e indirecta de acuerdo a la población atendida. Se anexan a este documento el Currículo Específico para la atención a Estudiantes con Discapacidad Intelectual, Auditiva y Visual.

PRIMERA PARTE

1. BASES LEGALES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

En Bolivia, antes de la promulgación de la Constitución Política del Estado Plurinacional, las personas con discapacidad, estudiantes con talento extraordinario y dificultades en el aprendizaje, han vivido una "...constante exclusión y desigualdad, siendo víctimas de discriminación en los diferentes procesos de desarrollo económico y social del país, vulnerándose cotidianamente sus derechos fundamentales en su entorno social, (...)¹, así como en el ámbito educativo.

A pesar de algunos intentos de promover la "integración" de las diferentes personas con discapacidad a la vida social y principalmente a la educación, a través de la promulgación de leyes como la del 22 de enero de 1957 que crea el Instituto Boliviano de la Ceguera, Ley N° 1678 de la Persona con Discapacidad, Ley N° 1565 de Reforma Educativa, que generaron experiencias aisladas de integración educativa, estas normas fueron promulgadas por las presiones y movilizaciones de las personas con discapacidad e instituciones afines a ellas.

Actualmente, la Constitución Política del Estado Plurinacional, en su Artículo 77, Numeral I, establece que "la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla".

Asimismo, en su Artículo 85, menciona que "el Estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo y establecerá una organización y desarrollo curricular especial".

En el Art. 9, numerales 2 y 5 de sus fines y funciones, plantea como mandato: "Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe", y en el Art 8 Núm. II "...el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo", sustentado "en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien".

El artículo 70 especifica los derechos de las personas con discapacidad: A ser protegido por su familia y por el Estado; a una educación y salud integral gratuita; a la comunicación alternativa (braille, dígito-comunicación, Lengua de Señas Boliviana y otros); a trabajar en condiciones adecuadas, de acuerdo a sus posibilidades y capacidades, con una remuneración justa que le asegure una vida digna y el desarrollo de sus potencialidades individuales.

En su Art. 71, numerales I y II, prohíbe y sanciona cualquier tipo de discriminación, maltrato, violencia y explotación, debiendo adoptar medidas de acción positiva para promover la

1 Plan Nacional de Igualdad y Equiparación de Oportunidades (PNIEO).

efectiva integración de las personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural, sin discriminación alguna, generando las condiciones que permitan el desarrollo de las potencialidades individuales de las personas con discapacidad.

En cuanto a la Ley de la Educación N° 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, en el Artículo 3, inciso 7, sobre las bases de la educación, establece que “es inclusiva, asumiendo la diversidad de los grupos poblacionales y personas que habitan el país, ofrece una educación oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, con igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones, sin discriminación alguna”, según el artículo 14 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 25. parágrafo 1. “Comprende las acciones destinadas a promover y consolidar la educación inclusiva para personas con discapacidad, personas con dificultades en el aprendizaje y personas con talento extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional”, considerando que a lo largo de la historia educativa en nuestro país, estas poblaciones fueron discriminadas e invisibilizadas.

2. EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL CON ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

Los Lineamientos Curriculares y Metodológicos de la Educación Inclusiva involucran al Sistema Educativo Plurinacional, con sus tres subsistemas, sobre criterios de armonía y coordinación comprendidos en el Currículo Base², desde el reconocimiento y aceptación de la diversidad poblacional como objeto y fin de su trabajo, enfatizando los siguientes principios:

- Descolonización de prácticas y actitudes discriminatorias, excluyentes, individualistas, dependiente y otros que afectan al desarrollo integral de las personas, recuperando y desarrollando identidades y saberes según los contextos socioculturales, las formas de vida y condiciones de existencia cotidiana, así como las potencialidades de cada estudiante.
- Comunitario, porque se enmarca en los valores de: reciprocidad, articulación, contribución y redistribución en las prácticas sociocomunitarias de todos los miembros de la comunidad.
- Intracultural, intercultural y plurilingüe, porque reconoce y considera las necesidades educativas de personas con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario. Por esto, es importante buscar la revalorización de las actitudes y prácticas comunitarias que fomenten y fortalezcan la inclusión según sus propios contextos socioculturales, y donde se retroalimentan de forma permanente los diferentes actores comunitarios mediatizados por el respeto a las diversas formas de comunicación, propias de cada persona y de acuerdo a sus características individuales, capacidades y potencialidades.
- Productivo, porque se reconoce en todas las personas su capacidad potencial productiva, priorizando la formación laboral, emprendedora, científica, técnica, tecnológica y productiva, respetando la diversidad de capacidades y potencialidades para alcanzar niveles de independencia económica y social a partir de prácticas educativas comunitarias, en el marco del respeto y ejercicio de los derechos humanos, en beneficio de los más excluidos e ignorados anteriormente, por los diferentes sectores de la sociedad civil y estatal.

² Ley N° 070, Avelino Siñani - Elizardo Pérez” Art. 8 “Estructura del Sistema Educativo Plurinacional, 20 de diciembre de 2010.

El Sistema Educativo Plurinacional comprende:

- a. Subsistema de Educación Regular:** Que corresponde a la educación sistemática, normada, obligatoria y procesual que se brinda a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde la Educación Inicial en Familia Comunitaria hasta el bachillerato técnico humanístico, promoviendo su desarrollo integral en los diferentes niveles educativos.
En este subsistema, las y los estudiantes con dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario se encuentran inmersos y probablemente aún invisibilizados y discriminados educativamente, porque no reciben una atención pertinente a sus características, necesidades, expectativas e intereses. En Personas con Discapacidad se debe superar la integración educativa para desarrollar la educación inclusiva en igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones y procesos educativos pertinentes.
- b. Subsistema de Educación Alternativa y Especial:** Destinado a atender necesidades y expectativas educativas de personas, familias, comunidades y organizaciones que requieren dar continuidad a sus estudios o que precisan formación permanente en y para la vida.
- c. Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional:** Compuesto por espacios educativos de formación profesional con compromiso social y conciencia crítica que articula práctica, teoría y producción al servicio de los pueblos y comunidades.

El Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo desarrolla la educación para Vivir Bien, entendido como la educación de la vida y en la vida, mediante una formación integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y las comunidades.

Se plasma a través del desarrollo de las dimensiones vivenciales de formación del ser humano, tales como: ser (espiritual), saber (cognitiva), hacer (productiva) y decidir (organizativa) correspondientemente, que promueven la formación integral y holística del ser humano, y de cada estudiante con relación a su contexto.

Para alcanzar una comprensión adecuada, se presenta el siguiente cuadro que interrelaciona las dimensiones existenciales del ser humano con las dimensiones correspondientes en el marco educativo.

CUADRO N° 1
DIMENSIONES DEL SER

DIMENSIONES EXISTENCIALES	DIMENSIONES DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA
Espiritual	Ser
Conocimiento	Saber
Productiva	Hacer
Organizativa	Decidir

Fuente: Currículo Base del SEP.

Esta forma de organización curricular y los principios del Vivir Bien proporcionan un espacio propicio para desarrollar el enfoque de Educación Inclusiva, como un instrumento para fortalecer el Sistema Educativo Plurinacional y coadyuvar a la construcción de una Sociedad Inclusiva.

La estructura curricular rompe el clásico currículo fragmentado y parcelado, porque surge de las construcciones teórico-metodológicas que interrelacionan, complementan y organizan los saberes, conocimientos, valores y prácticas en campos y ejes articuladores que nacen de una necesidad de un cambio social, relacionado con el nuevo enfoque de la educación boliviana, destinado a lograr, en este caso, en las personas y estudiantes con Discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario para Vivir Bien en armonía con la sociedad, la naturaleza y el cosmos.

Para ello, los lineamientos curriculares y metodológicos que se exponen se organizan en función del Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 2
ORGANIZACIÓN DE EJES, CAMPOS Y ÁREAS CURRICULARES
DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

EJES ARTICULADORES	CAMPOS DE SABERES Y CONOCIMIENTOS	ÁREAS CURRICULARES
Educación para la intra - interculturalidad y plurilingüe Educación en valores sociocomunitarios Educación para la producción Educación en convivencia con la naturaleza y salud comunitaria	Cosmos y Pensamiento	Cosmovisiones, Filosofía y Psicología
		Valores, Espiritualidad y Religiones
	Comunidad y Sociedad	Comunicación y Lenguajes / Computación
		Idioma Originario
		Idioma Extranjero
		Ciencias Sociales
		Artes Plásticas y Visuales
		Educación Musical
		Educación Física y Deportiva
	Vida, Tierra y Territorio	Ciencias Naturales / Biología y Geografía
		Ciencias Naturales/ Física y Química
	Ciencia, Tecnología y Producción	Matemática
		Formación Técnica, Tecnológica y Productiva General y Especializada

Fuente: Currículo Base del SEP

2.1. Definición de educación inclusiva

La educación inclusiva parte del reconocimiento de nuestra diversidad y se refiere al derecho que tienen todas las personas de acceder a la educación, independientemente de su situación o condición en la que se encuentran, por lo que supone construir una nueva educación.

En el ámbito de Educación Especial, la educación inclusiva es el ejercicio del derecho a la educación de las y los estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario, con pertinencia y oportunidad, en igualdad de oportunidades, con equiparación de condiciones en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

La educación inclusiva supera a la integración educativa. La integración educativa es entendida únicamente como el hecho de que las personas con discapacidad asistan y se acomoden a las condiciones de la escuela. La educación inclusiva asume la diversidad como potencialidad y riqueza; supone cambios en la gestión institucional y educativa a fin de asegurar la pertinencia y oportunidad de los procesos educativos, no sólo de las y los estudiantes con discapacidad, sino de todas y todos los estudiantes; por lo tanto, es un cambio en la gestión, currículo, formación, rol y desempeño de las y los maestros, y también de su contexto desde una posición ética y política de transformación estructural de las desigualdades, exclusión y discriminación.

Para el desarrollo adecuado de los procesos educativos inclusivos, se requiere de la preparación, actualización y capacitación continua de maestras y maestros, adaptación del currículo, organización diversa de los espacios educativos, adaptación de la infraestructura y materiales educativos, y responder a las necesidades, expectativas, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje de las y los estudiantes.

3. FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

3.1. Fundamentos del enfoque inclusivo

Los Lineamientos Curriculares y Metodológicos de la Educación Inclusiva asumen las bases del Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional (SEP) y se organizan de la siguiente manera:

- **Filosóficos y Sociológicos:** La educación se sustenta en el paradigma del Vivir Bien sobre la base de relaciones y correspondencias complementarias producidas entre fenómenos naturales, socioculturales, económicos y cosmológicos, respetando la diversidad, la cultura y el territorio con la menor cantidad de barreras sociales y arquitectónicas, desarrollando y practicando los valores sociocomunitarios que nos permiten una convivencia en igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones, con respeto, reciprocidad, solidaridad y complementariedad, promoviendo el desarrollo integral del ser humano y sus dimensiones, en comunidad con la Madre Tierra y el Cosmos.
- **Epistemológicos:** Para desarrollar actitudes científicas y crítico-reflexivas de las y los estudiantes, la educación inclusiva se debe iniciar desde la reconstitución y revitalización de las sabidurías, saberes, conocimientos, experiencias y formas de vida de las culturas y pueblos, reconociendo la diversidad individual, cultural e ideológica, las propias cosmovisiones y las de otros, que permitirá a todas y todos desarrollarse y convivir en comunidad.

La orientación epistemológica del currículo tiene que aportar y sustentar la atención a la diversidad como objeto central de la educación inclusiva, como un medio para aportar a la descolonización en sus aspectos culturales y prácticas educativas, para erradicar la desigualdad e injusticia, el racismo e individualismo, la discriminación y exclusión, pero además la construcción permanente de conocimiento con enfoque inter y transdisciplinario.

- **Políticos e Ideológicos:** La educación inclusiva es un instrumento para la descolonización que permitirá construir una sociedad más democrática, equitativa, justa e inclusiva, erradicando toda forma de discriminación, exclusión y la propia colonialidad. Establece procesos pedagógicos, integrales e inclusivos para fortalecer la identidad de todas las culturas a través del proceso educativo intracultural, intercultural y plurilingüe, coadyuvando a la transformación social, económica, cultural y política, luchando contra toda forma de discriminación.
- **Psicopedagógicos:** Los procesos educativos se abordan desde el paradigma de una educación en y para la vida; el modelo sociocomunitario, histórico, sociocultural y liberador, donde toda acción educativa se fundamenta en el respeto a la diversidad y a la atención de necesidades educativas, potencialidades, intereses y expectativas, como fuente de enriquecimiento para el desarrollo de saberes y conocimientos, en estrecha relación con el contexto productivo de las comunidades.

3.2. Principios de la educación inclusiva

Sobre la base de los enfoques generales de la Educación Alternativa y Especial, como son la educación popular comunitaria y a lo largo de toda la vida, para el desarrollo de la educación inclusiva, dentro de la organización curricular del modelo sociocomunitario se consideran los siguientes principios:

- **Atención a la diversidad**

La educación asume la diversidad de los grupos poblacionales y personas que habitan el país con procesos educativos que en función de criterios de oportunidad y pertinencia personalicen, en casos necesarios, en un marco dinámico de trabajo para todas y todos, donde la solidaridad, tolerancia, cooperación, reciprocidad, complementariedad y otros valores sociocomunitarios están presentes y caracterizan a las relaciones entre los estudiantes, maestras, maestros y la comunidad educativa.

La diversidad no es un obstáculo para los procesos educativos pertinentes; todo lo contrario, es una fuente de enriquecimiento de las relaciones sociocomunitarias, porque permite un proceso amplio y dinámico de construcción y reconstrucción de los conocimientos, que surge a partir de la convivencia entre personas con distintos valores, cosmovisiones, ideas, percepciones, necesidades educativas, expectativas e intereses, motivaciones, potencialidades, estilos y ritmos de aprendizaje, que favorecen a la construcción de su identidad y pensamiento con relación a su contexto.

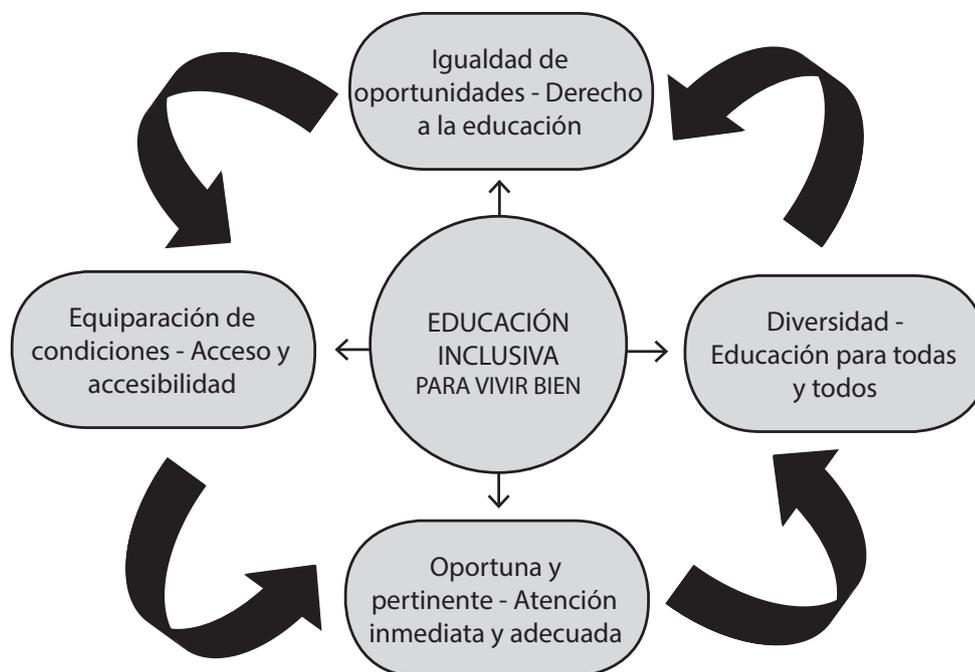
Para que los procesos educativos sean integrales e inclusivos, se debe reconocer principalmente la:

- **Diversidad de estilos de aprendizaje:** Referido a las formas, modalidades y procedimientos personales que cada quien desarrolla para aprehender y procesar la información, lo que le permite construir su propia visión del mundo. Éstas, además, se desa-

rollan en función de relaciones con la familia y la cultura desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida.

- **Diversidad de ritmos de aprendizaje:** Se reconoce que cada estudiante tiene sus propios tiempos en los procesos de enseñanza y aprendizaje; es importante reconocer y adecuar a esos ritmos todos los procesos educativos, principalmente con relación a los contenidos y a la evaluación.
- **Diversidad en el desarrollo personal:** Referido a la urgencia de conocer las necesidades, potencialidades, intereses, expectativas, así como limitaciones y dificultades de las y los estudiantes, como referentes para la planificación educativa, organización de los apoyos que cada uno de ellos requiere y para el logro del éxito en los procesos educativos.

GRÁFICO N° 1
PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA



- **Diversidad cultural:** Se reconoce, valora, aporta y aprende desde la identidad cultural y lingüística de las y los estudiantes y maestras y maestros, así como de las vocaciones productivas de su comunidad.
- **Diversidad del entorno demográfico:** Se valora la composición poblacional autóctona, así como el origen y el punto de encuentro entre poblaciones que se complementan.
- **Diversidad del entorno ecológico:** Se trata de identificarnos como seres naturales copartícipes de la biodiversidad, comprometidos con la defensa de la vida de nuestra Madre Tierra.
- **Diversidad lingüística y comunicacional:** Es el reconocimiento de las diversas formas de comunicación que utilizan las y los estudiantes para interrelacionarse con su contexto sociocomunitario. En el desarrollo educativo plurilingüe, la educación inclusiva asume y desarrolla toda forma de comunicación, como un medio para el desarrollo del ser y construir saberes y conocimientos integrales, independientemente de las características biopsicosociales.

Los puntos mencionados anteriormente son aspectos de la diversidad que influyen en los procesos educativos al interior del Sistema Educativo Plurinacional.

- **Igualdad de oportunidades**

Es el cumplimiento del derecho al acceso a la educación con calidad, al igual que todas y todos dentro de los Subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional, eliminando toda forma de discriminación y exclusión que obstaculicen el acceso y permanencia; se trata de que las diversas poblaciones reciban los servicios de educación que las familias y personas consideren pertinente para su formación y realización personal con relación a su contexto socio-comunitario.

Se trata de atender a la diversidad de los grupos poblacionales según sus necesidades, potencialidades, expectativas e intereses, respetando las diferencias y proporcionando educación para todas y todos en idénticas posibilidades de educación con pertinencia y calidad.

La igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, significa que puedan ser detectadas y evaluadas integralmente de forma temprana y desarrollen procesos educativos inclusivos adaptados a sus características, necesidades y potencialidades, así como en función de una trayectoria educativa inclusiva. En el caso de estudiantes con dificultades en el aprendizaje, la igualdad de oportunidades implica la detección temprana e intervención oportuna, para que se desarrollen procesos en modalidades de atención educativa directa e indirecta según las características de cada estudiante.

En estudiantes con talento extraordinario, también se trata de lograr una detección temprana y promover el desarrollo equilibrado de las potencialidades extraordinarias para que de forma enriquecida y con una aceleración razonable logren al máximo su desarrollo integral.

- **Equiparación de condiciones**

Significa contar con instituciones educativas de los diferentes subsistemas que tengan ciertas condiciones tales como materiales educativos, mobiliario, equipamiento y otros recursos pertinentes a las características físicas, intelectuales, comunicacionales y personales, que respondan al desarrollo de procesos educativos en corresponsabilidad con todas y todos los actores educativos.

Asimismo, contar con maestras y maestros formados y actualizados, porque se constituyen en los mediadores del desarrollo de saberes y conocimientos en el marco educativo, respetando las características socioculturales, económicas, familiares y personales de todos los actores educativos.

Esto permitirá crear y recrear ambientes estimulantes y armónicos para el desarrollo de procesos educativos inclusivos, como características de estas condiciones favorables para desarrollar valores comunitarios y promoviendo el respeto en la convivencia socio-comunitaria.

- **Educación oportuna y pertinente**

Es oportuna, porque se constituye de respuestas educativas que se desarrollan en tiempo conveniente a los propósitos de la educación inclusiva, así como en espacios educativos aptos, con procedimientos que favorecen los procesos educativos. El principio de oportunidad en el ámbito de Educación Especial se relaciona con procesos de detección temprana de necesidades educativas, con intervenciones en edades tempranas o cuando algún factor produce riesgos en el desarrollo integral de cada persona.

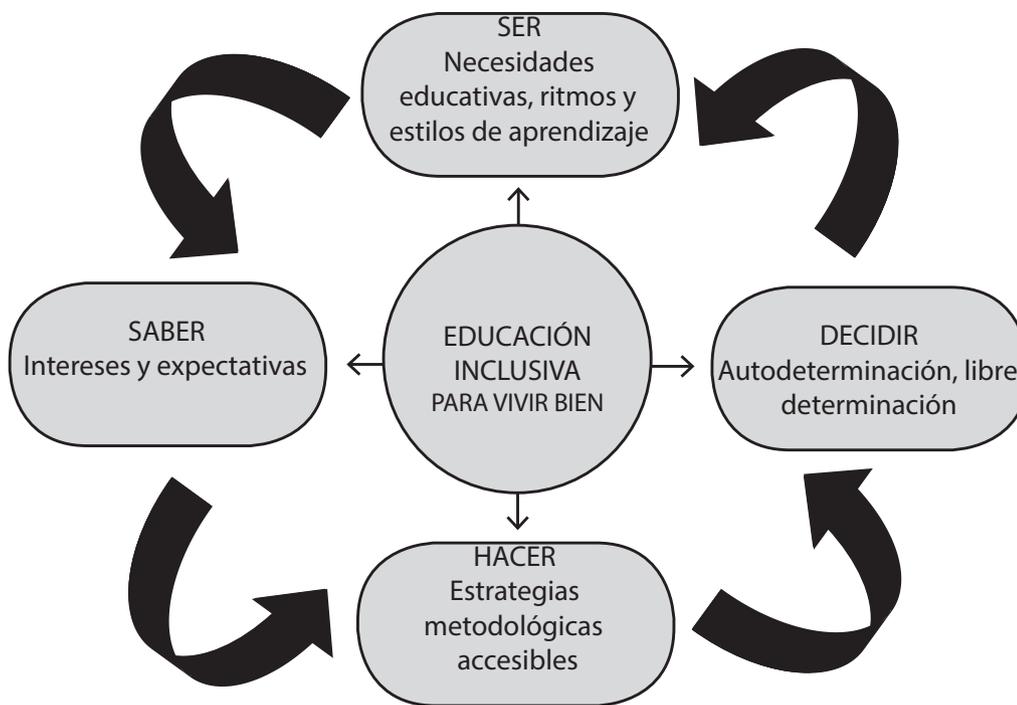
Es pertinente, porque responde a las características, potencialidades, expectativas, intereses y necesidades de todas y todos los estudiantes del Sistema Educativo Plurinacional, respetando el desarrollo integral de su ser y su contexto y sus características no sólo personales sino también socioculturales.

3.3 Desarrollo de las dimensiones del ser

En concordancia con el Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional⁴³, la Educación Inclusiva en el ámbito de Educación Especial promueve el desarrollo armónico de las dimensiones del ser, que se organizan de la siguiente manera:

GRÁFICO N° 2
DIMENSIONES DEL SER EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

- **El SER: Potencialidades, necesidades educativas, ritmos y estilos de aprendizaje**



3 Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional.

El desarrollo del Ser de las Personas, está relacionado con los valores principios e identidad y espiritualidad, donde encontramos el desarrollo de la integridad humana, la identidad cultural y personal.

En el ámbito de la Educación Especial se presentan tanto las potencialidades como las necesidades educativas, características de cada ser personal, que requieren el uso de recursos metodológicos, didácticos y comunicacionales pertinentes y diferenciados a los que tradicionalmente se manejan en los procesos educativos.

Las necesidades educativas están presentes en personas que por diversas razones difieren de sus iguales en la forma en que se comunican, en el modo en que se desplazan en su medio, en la manera en que interactúan o se relacionan con los demás, en cómo acceden a la información del entorno o en el ritmo y el estilo en que desarrollan sus procesos educativos.

El "ritmo en los procesos de aprendizaje" se refiere a la capacidad que tiene el o la estudiante para aprender rápida o lentamente un determinado contenido.

Los ritmos de aprendizaje, que tienen especial vinculación con factores como la edad del individuo, madurez psicológica, condición neurológica, motivación, preparación previa, dominio cognitivo de estrategias, uso de inteligencias múltiples, estimulación hemisférica cerebral y nutrición, son temas de reflexión, planificación de acciones, intervención y evaluación de resultados y procesos.

El término "estilo de aprendizaje" se refiere al hecho de que cada estudiante utiliza sus propios modos, formas, medios, métodos y estrategias, en los diversos procesos educativos; de acuerdo a lo que se quiere aprender, cada uno tiende a desarrollar ciertas preferencias o tendencias que definen un estilo de aprendizaje; por ejemplo, para alguien con dificultades comunicacionales se puede utilizar estrategias visuales y no verbales.

- **El SABER: Desarrollo de saberes y conocimientos relacionados con la práctica, teoría e intereses y expectativas de las y los estudiantes y su comunidad**

La recuperación y consolidación de saberes y conocimientos de los pueblos sobre diversos aspectos de la vida, el mundo, la alimentación, economía y organización social, la relación con la Madre Tierra, la salud humana personal y pública, que son de carácter intracultural, así como los saberes y conocimientos de carácter intercultural y universal pertinentes a los intereses y expectativas de las Personas con Discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinarios, son fundamentales para la atención educativa inclusiva.

Las expectativas son una proyección de los intereses y metas, tanto personales como sociales, que se traducen en proyectos colectivos y comunitarios que permiten mejorar la vida familiar, comunitaria y social con enfoque inclusivo.

- **El HACER: Uso de estrategias y metodologías accesibles; hacer con la práctica y la producción material e intelectual**

Consiste en el desarrollo de estrategias y recursos metodológicos a través de aptitudes, habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos para alcanzar propósitos comunitarios, sociales y personales, mediante el uso y la aplicación sistemática de metodologías educativas accesibles. Asimismo, la accesibilidad es también dar respuestas oportunas y pertinentes, acceso

al currículo con innovación metodológica, adaptaciones, modificaciones y enriquecimiento curricular, así como recursos didácticos, comunicacionales y tecnológicos en función de las necesidades y del contexto sociocultural de cada grupo y estudiante.

- **El DECIDIR: Autodeterminación y toma de decisiones con la organización política y la comunidad**

La aplicación del modelo sociocomunitario promueve la capacidad de tomar decisiones individuales y comunitarias en función de criterios político-ideológicos y prácticas colectivas, contribuyendo a la descolonización en los sistemas de pensamiento y comportamiento, orientando el desarrollo de la capacidad de autodeterminación y libre determinación personal en relación con la comunidad.

Las cuatro dimensiones del ser humano deben combinarse con la práctica, teoría, valoración y producción que contemplan la igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones en procesos educativos pertinentes a las necesidades, potencialidades expectativas e intereses de Personas con Discapacidad, Talento Extraordinario y Dificultades en el Aprendizaje.

3.4. Componentes del enfoque de educación inclusiva

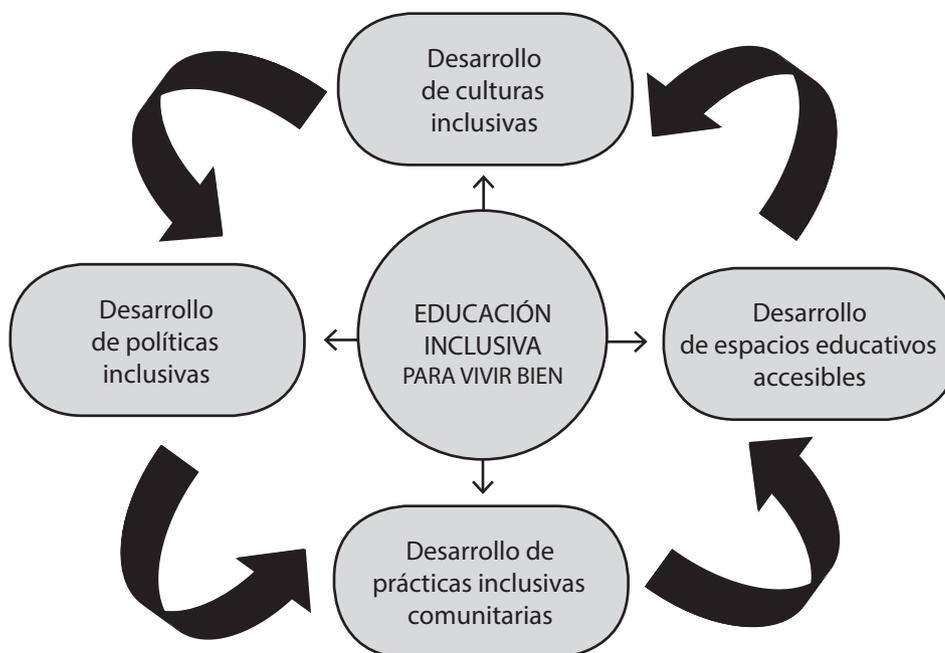
El Estado Plurinacional de Bolivia se sustenta en valores⁵⁴, como la inclusión, para los procesos educativos; por lo tanto, todas las políticas y normas educativas, deben garantizar su aplicación a través de la accesibilidad, permanencia y promoción de todas y todos los estudiantes, según sus capacidades y potencialidades en el Sistema Educativo Plurinacional.

La inclusión es considerada un instrumento de la descolonización, porque permite nuevas formas de relación social basada en valores sociocomunitarios. El desarrollo e implementación de las mismas coadyuva a la construcción de una sociedad inclusiva en la que se respeta y reconoce a las personas como "seres comunitarios", que se desenvuelven en medio de acciones sociopolíticas, productivas, creativas, recíprocas y complementarias.

Para la implementación, desarrollo y evaluación de los procesos inclusivos en el Sistema Educativo Plurinacional se establecen los siguientes componentes:

4 La CPE reconoce como un valor que es parte de comunidad.

GRÁFICO N° 3
COMPONENTES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA



- **Desarrollo de políticas inclusivas**

Son determinaciones que garantizan la presencia del enfoque de educación inclusiva en los procesos educativos; éste es uno de los principales pilares del desarrollo de las instituciones educativas que permiten un conjunto de acciones educativas para la eliminación de toda forma de discriminación y exclusión.

Desde este punto de vista, las instituciones educativas fundamentan sus acciones pedagógicas en la atención a la diversidad, que deben ser desarrolladas en el marco de:

- Pluralismo democrático: el Estado Plurinacional y, por lo tanto, la Educación Inclusiva, se funda en la pluralidad y pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro el proceso integrador del país.
- Derecho a recibir educación sin discriminación: en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.
- Reconocimiento pleno de la Educación Especial, en armonía y coordinación con todo el Sistema Educativo Plurinacional.
- Igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones (y apoyos educativos para todas/os).
- Sistemas educativos abiertos, flexibles e inclusivos.
- Desarrollo de procesos educativos mediante sistemas, lenguajes y códigos alternativos de comunicación oral y escrita.
- Diseño de programas para la formación de docentes, en el marco de la diversidad, en los programas iniciales y de formación continua.
- Garantizar el acceso y permanencia de todas y todos en condiciones de plena igualdad y equiparación de condiciones.

- Sensibilizar a la sociedad sobre la atención integral a estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

- **Desarrollo de prácticas inclusivas**

Las prácticas inclusivas son procedimientos, experiencias, proyectos y otros que permiten consolidar y fortalecer los valores sociocomunitarios en convivencia con todos los actores educativos, creando un clima motivador, desde la planificación educativa, elaboración y desarrollo de contenidos, metodologías y evaluación, que deben asegurar el cambio paulatino de la organización institucional, tomando en cuenta conocimientos y experiencias adquiridas.

Para el desarrollo de las prácticas inclusivas, en todos los ambientes educativos se tiene que reconocer y asumir que:

- La inclusión depende en gran medida de las actitudes y creencias de maestras y maestros con relación a la diversidad de estudiantes constituidos por Personas con Discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario; la diversidad es considerada como fuente de riqueza para la construcción de conocimientos y saberes, aplicando los valores de reciprocidad, igualdad, cooperación, equidad y dignidad, promoviendo la cooperación en vez de la competitividad, incentivando la participación en lugar del individualismo, de manera que se elimina toda forma de exclusión y discriminación.
- Los procesos educativos requieren de maestras y maestros con conocimientos, estrategias pedagógicas y metodológicas actualizadas, para dar respuestas de forma eficaz y pertinente a la diversidad de los estudiantes, pero con relevancia a personas con discapacidad, estudiantes con dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.
- Desarrollo de actitudes preventivas más que correctivas frente a las dificultades en el aprendizaje, eliminando toda forma de discriminación en los ambientes educativos y comunidad.
- Trabajo en equipo multidisciplinario y comunitario con maestras/os, estudiantes, padres y madres de familias y comunidad, para eliminar barreras que dificultan el acceso y desarrollo de procesos educativos.
- Promoción y aplicación de estrategias que permitan un trabajo cooperativo en los procesos educativos, realizando agrupaciones de aprendizaje y convivencia comunitaria. Esto permite la participación de todas/os las estudiantes en la resolución compartida de problemas, considerando las condiciones personales, grupales y ambientales, en todos los espacios educativos.
- Hacer énfasis en las habilidades, destrezas y potencialidades integrales de todos los estudiantes y no así en sus limitaciones.

- **Desarrollo de culturas inclusivas**

Es el desarrollo de comunidades educativas y entornos favorables, seguros, acogedores, colaboradores y motivadores, en el que cada uno es valorado con todas sus características, potencialidades, necesidades, expectativas e intereses. La base fundamental es que todas las y los estudiantes logren los mayores niveles de desarrollo integral. Asimismo, los principios inclusivos orientan los procesos en espacios educativos sociocomunitarios.

Lo fundamental en este componente es el cambio ideológico, ideacional y actitudinal acerca de personas con características socioculturales, familiares, personales e inclusive biogenéticas diversas.

- **Ambientes educativos accesibles**

Consiste en la eliminación de barreras arquitectónicas junto con las actitudinales, en los actores que desarrollan procesos educativos directa e indirectamente, para que todas y todos los estudiantes, a pesar de sus diferencias integrales, accedan y permanezcan en el Sistema Educativo Plurinacional. Se trata de implementar indicadores que garantizan la accesibilidad y permanencia de las y los estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional.

3.5 Objetivo de la educación inclusiva del ámbito de educación especial

Democratizar y pluralizar el acceso y permanencia de estudiantes con Discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional, según sus características, potencialidades, necesidades, expectativas e intereses, para consolidar la educación inclusiva y su desarrollo integral, a través de cambios en la gestión institucional y educativa en las Instituciones Educativas, en la formación, rol y desempeño de maestras/os e implementación de políticas, procesos y metodologías educativas oportunas y pertinentes.

SEGUNDA PARTE

1. EDUCACIÓN ESPECIAL CON ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

En el marco de la estructura organizacional de la Ley de la Educación N° 70 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, se encuentra el ámbito de Educación Especial del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, que atraviesa los otros subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional asumiendo los mismos campos, áreas, disciplinas y ejes articuladores del Currículo Base.

1.1. Definición de educación especial

Es el ámbito encargado de promover acciones de Educación Inclusiva como respuesta educativa a Personas con Discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario a través servicios, programas y recursos educativos puestos a disposición en el Sistema Educativo Plurinacional como una instancia institucionalizada del Ministerio de Educación.

1.2. Objetivo general del ámbito de educación especial

Promover, desarrollar e implementar políticas educativas con calidad, respondiendo de manera oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de Personas con Discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario para consolidar la Educación Inclusiva a través de la generación de condiciones en articulación con los Subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Superior de Formación Profesional.

1.3. Líneas de acción en el ámbito de educación especial

- Creación de condiciones adecuadas para el acceso y permanencia de las y los estudiantes con Discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional.
- Impulso a la investigación, elaboración, producción y difusión de metodologías y materiales educativos pertinentes para la atención educativa en igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones.
- Promoción de la Educación Técnica Productiva en el ámbito de Educación Especial con calidad, pertinencia y equiparación de condiciones para la inclusión laboral de la población atendida.
- Desarrollo e implementación de normas en el marco de la Ley Educativa N° 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” garantizando la práctica de la Educación Inclusiva en el Sistema Educativo Plurinacional.
- Generación y fortalecimiento de procesos de reorganización y transformación de la gestión educativa e institucional del ámbito de la Educación Especial.

1.4. Características del ámbito de educación especial

- Es promotor del desarrollo y fortalecimiento de políticas educativas inclusivas en el Sistema Educativo Plurinacional.
- Es impulsora de la implementación de prácticas inclusivas en los diferentes Subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.

- Coadyuva al mejoramiento de la atención educativa a través de sus modalidades directa e indirecta, aplicando prácticas inclusivas con metodologías específicas, adecuaciones y adaptaciones curriculares, estrategias de acceso y todo recurso educativo que facilite el desarrollo integral, con el fin de alcanzar la inclusión social para Vivir Bien.
- Respalda los procesos educativos inclusivos, de estudiantes, maestras y maestros de los Subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Superior.
- Es promotor de la detección temprana, atención y prevención de las necesidades educativas de estudiantes con Discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario en todo el Sistema Educativo Plurinacional.
- Es impulsor del programa de alerta, seguimiento y evaluación a los procesos educativos inclusivos en las instituciones educativas de los tres Subsistemas.
- Coadyuva con la coordinación de acciones con entidades públicas de la estructura gubernamental nacional, departamental o regional, entidades privadas y organizaciones sociales para el fortalecimiento de la Educación Inclusiva.

1.5. Población del ámbito de educación especial

Las personas y estudiantes que requieren apoyos educativos por presentar potencialidades y necesidades educativas propias de su desarrollo son:

CUADRO N° 3
POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

POBLACIÓN	DEFINICIÓN
Estudiantes con Discapacidad	Intelectual: Son personas que presentan limitaciones en el desarrollo de las habilidades intelectuales y lingüísticas, conductas sociales y adaptativas.
	Visual (persona ciega) Una persona ciega total es aquella que no ve absolutamente nada o que sólo tiene una ligera percepción de luz, pero no de la forma de los objetos. En consecuencia su visión no es funcional. Una persona con baja visión es aquella que tiene limitaciones para la visión a distancia pero puede ver a pocos metros o centímetros.
	Auditiva (persona sorda) Persona con pérdida y/o limitación auditiva de menor o mayor grado y que a través de la visión estructura sus experiencias en integración con su medio.
	Físico-motora Persona que presenta limitaciones en el desarrollo y coordinación de los movimientos físico-motores; puede presentarse de manera congénita o adquirida, en diversos momentos del desarrollo humano.
	Múltiple Son aquellas personas que presentan discapacidades múltiples físicas, sensoriales y/o intelectuales.

Estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje	Dificultades generales Comprende a estudiantes que presentan necesidades educativas temporales o permanentes en todas las áreas de aprendizaje y procesos educativos, que no están provocadas por factores intelectuales, sensoriales ni neurológicos. En el caso de estudiantes con Trastornos de Hiperactividad con Déficit de Atención (THDA), que no es específicamente una dificultad en el aprendizaje, puede asociarse a las dificultades en el aprendizaje y recibe atención en modalidad directa y/o indirecta según sus necesidades.
	Dificultades específicas Se limitan a ciertas áreas académicas con más frecuencia en la lectura, escritura y matemáticas con un desnivel entre rendimiento y capacidad; generalmente tienen un origen neurológico con posibles factores hereditarios, en cuya mayoría no está comprometida la inteligencia, pudiendo ser adquiridas o evolutivas; muchas veces influyen también factores como los que se presentan en las dificultades generales de manera interrelacionada.
Estudiantes con Talento Extraordinario	Talento general Es aquella o aquel estudiante que muestra un desempeño diferencial positivo en todas las dimensiones del ser, componentes y áreas del currículo.
	Talento específico Es aquella o aquel estudiante que muestra un desempeño diferencial positivo en una o más dimensiones del ser, componentes y áreas de aprendizaje, pero no en todas.

Fuente: Dirección General de Educación Especial.

Entre la población complementaria se encuentran maestras, maestros y padres de familia que son actores educativos que pueden favorecer los procesos educativos inclusivos de las y los estudiantes del ámbito de Educación Especial.

Para la atención educativa oportuna y pertinente de las poblaciones citadas, se requiere involucrar a maestras, maestros y padres de familia como actores educativos que pueden favorecer los procesos educativos de las y los estudiantes del ámbito de Educación Especial, mediante procesos de sensibilización, capacitación y acciones extracurriculares.

1.6. Instituciones educativas del ámbito de educación especial

Las instituciones educativas del ámbito de Educación Especial brindarán servicios y programas educativos bajo el enfoque de Educación Inclusiva, en turnos de la mañana, tarde o noche, mañana-tarde, que podrá ampliarse al turno de la noche, previa autorización expresa conforme a reglamentación, con una distribución diaria y mínima de cinco periodos de cuarenta minutos que se manejarán de forma flexible en la aplicación curricular según necesidades y potencialidades.

- **Instituciones educativas inclusivas**

El Sistema Educativo Plurinacional en general tiene la obligación de brindar educación a todos y todas en el marco de la Educación Inclusiva de acuerdo a la Ley 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”.

Las instituciones educativas inclusivas que dependen del ámbito de Educación Alternativa y de los subsistemas de Educación Regular y Superior de Formación Profesional adquieren este reconocimiento porque brindan atención educativa pertinente, en igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones a estudiantes con Discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario mediante metodologías flexibles reflejadas en las adaptaciones curriculares.

Preferencialmente, las Personas y Estudiantes con Discapacidad serán atendidos educativamente por estas instituciones, consolidando la educación inclusiva en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

- **Centros Integrales Multisectoriales (CIMs)**

Los Centros Integrales Multisectoriales (CIMs) son instituciones que brindan atención educativa integral a estudiantes con Discapacidad, Talento Extraordinario y Dificultades en el Aprendizaje a través de procesos de evaluación, orientación y seguimiento, con el apoyo de servicios de salud, servicios sociales, psicología y otros, para el logro del desarrollo holístico de cada estudiante en comunidad.⁵

Establecen estrategias para la atención educativa de calidad, promueven la constitución de redes educativas inclusivas, realizan acciones de detección, prevención, sensibilización y otros a través de las redes; determinan el tipo de atención educativa para las y los estudiantes, brinda orientaciones metodológicas para la modalidad directa e indirecta, y realiza el seguimiento sistemático de los procesos de educación inclusiva.

Asimismo, establecen estrategias conjuntas de participación y corresponsabilidad entre los consejos educativos comunitarios con organizaciones nacionales del ámbito de la educación especial e instancias gubernamentales nacionales, departamentales y regionales.

Las maestras y maestros del Sistema Educativo Plurinacional coadyuvarán con los CIMs, en procesos de detección y remisión de personas y estudiantes con signos, rasgos o señales de necesidades educativas por Discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario mediante instrumentación pertinente.

El equipo de trabajo de los CIMs tiene personal administrativo, equipo multidisciplinario y personal docente.

⁵ Art. 27 Ley Educativa No. 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”: “La atención a estudiantes con necesidades educativas específicas se realizará en centros integrales multisectoriales, a través de programas de valoración, detección, asesoramiento y atención directa, desde la atención temprana y a lo largo de toda su vida”.

- **Centros de educación especial**

Son instituciones que brindan atención educativa en modalidades directa e indirecta y desarrollan el currículo específico con programas y servicios adecuados según las áreas de atención, características, potencialidades, necesidades, expectativas e intereses de la población.

Atienden de manera específica a las y los estudiantes con discapacidad, realizan apoyo a los procesos de educación inclusiva en Unidades e Instituciones Educativas de otros ámbitos y subsistemas, y cuentan con personal administrativo, equipos multidisciplinarios y fundamentalmente personal docente.

- **Unidades educativas especiales**

Son instituciones que brindan atención educativa aplicando el currículo de Educación Regular, de Jóvenes y Adultos o de Alfabetización y Postalfabetización hasta el nivel primario, con adaptaciones curriculares y metodológicas según corresponda; además, ofrece programas específicos en la modalidad directa y el programa de apoyo educativo inclusivo en la modalidad indirecta.

Atiende con mayor frecuencia a estudiantes con discapacidad auditiva, visual y física que requieran complementar sus recursos comunicacionales y personales.

2. MODALIDADES DE ATENCIÓN

La Educación Especial, complementariamente a la organización educativa del Sistema Educativo Plurinacional, atiende de forma integral a Estudiantes con Discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario, mediante las siguientes modalidades de atención educativa: la modalidad directa se desarrolla cuando la educación inclusiva establece la relación directa entre los recursos del ámbito de Educación Especial y cada estudiante en grupo y/o individualmente a través de currículos específicos, educación técnico productiva y programas educativos individuales en casos que se requiera. La modalidad indirecta se desarrolla cuando la Educación Inclusiva establece una relación mediada por recursos de otros subsistemas del SEP con las y los estudiantes, generalmente en grupo y a través de las adaptaciones curriculares correspondientes.

2.1. Modalidad directa

Se denomina modalidad directa a la atención educativa a través de programas y servicios que involucran directamente a los Estudiantes con Discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario, para su desarrollo integral y holístico, buscando un equilibrio entre las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir, preparándolos para la vida adulta independiente, enfatizando una formación Técnico Productiva, que les permita desarrollar habilidades y destrezas correspondientes, posibilitando su inclusión social en igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones.

En el caso de estudiantes con discapacidad grave y muy grave, es probable que los procesos educativos se desarrollen en esta modalidad.

En casos de estudiantes con dificultades específicas en el Aprendizaje, es probable que se desarrollen procesos reeducativos en turno alterno.

En casos de estudiantes con talento extraordinario, sólo en casos excepcionales que requieran apoyo de alguna especialidad.

Según la Ley N° 70 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", en el artículo 69, de organización curricular, inciso 2, establece el currículo base de carácter intercultural y los currículos regionalizados y diversificados de carácter intracultural, que en el ámbito de Educación Especial se organizan en el currículo específico por área de atención para Personas con Discapacidad, pudiendo el currículo adoptar diversas formas para promover la educación inclusiva.

2.1.1. Atención educativa a personas con discapacidad

La atención educativa a personas y estudiantes con discapacidad en esta modalidad se iniciará mediante el currículo específico por área de atención, desde edades tempranas y con niveles de independencia personal, social y técnico competente, en Centros de Educación Especial o en instituciones Educativas de otros subsistemas, con mayor frecuencia del subsistema de educación regular.

El currículo específico, es además flexible y adaptable a las necesidades, potencialidades, intereses y expectativas de estudiantes con discapacidad.

- **Atención educativa a personas con discapacidad intelectual**

La atención educativa de Personas con Discapacidad Intelectual en la modalidad directa se inicia desde edad temprana y a lo largo de su vida, especialmente en casos graves y muy graves, para el logro de habilidades personales, sociales y productivas, que le permitan una relativa autonomía y autodeterminación de acuerdo a sus características, con el apoyo continuo de la comunidad y el Estado.

En esta modalidad se aplica el currículo específico, que consiste en desarrollar los niveles de independencia personal, independencia social y educación del nivel de educación técnico competente, para personas con discapacidad intelectual.

Esta tarea se realiza a través de planes y programas que desarrollan las actividades de la vida diaria, fortalecen las funciones básicas para el aprendizaje y el trabajo sociocomunitario, el desarrollo del lenguaje y la comunicación (usando la primera y/o segunda lengua, sistemas pictográficos de comunicación y otros recursos, saberes y conocimientos matemáticos, así como de las Ciencias de la Vida en sus dimensiones sociales y naturales, y las áreas de Educación Física, Expresión, Creatividad, Educación Plástica y Musical.

Las y los estudiantes con autismo o trastornos de espectro autista, que incluyen el síndrome Asperger, el autismo, el trastorno desintegrativo infantil, el trastorno generalizado del desarrollo y el trastorno de Rett, en el marco del currículo específico y adecuando los procesos educativos a estas características presentan problemas severos en el desarrollo del lenguaje, la comunicación y el establecimiento de relaciones sociales e interpersonales, por lo que recibirán una atención pertinente y con equiparación de condiciones según esas necesidades.

Los estudiantes con Síndrome de Down que presentan necesidades educativas diversas dentro de la Discapacidad Intelectual son atendidos con programas integrales que responden a las características físicas, psicológicas, sociales y psicopedagógicas integrales con la interven-

ción de diferentes servicios que apoyen a la educación del niño, también en el marco del currículo específico.

Entonces, el currículo específico es un referente que se puede adaptar de forma flexible a estudiantes que no logran acercarse de forma apropiada a los planes y programas de su nivel de acuerdo al Subsistema de Educación Regular y al Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional.

Para estudiantes con discapacidad intelectual grave y muy grave que no logran desarrollar sus procesos y ritmos de aprendizaje en ritmos anuales o bimestrales, se desarrollan Programas Educativos Individuales integrales y personalizados que los centros de Educación Especial deben desarrollar, brindando una atención integral, con servicios intersectoriales.

El requerimiento de apoyo educativo por estudiantes con discapacidad intelectual, en las distintas situaciones y momentos educativos varían en función de sus necesidades, pudiendo ser:

- Intermitentes (en función de la discapacidad leve), cuando la o el estudiante necesita de este tipo de apoyo, frente a sus características y potencialidades con adaptaciones curriculares organizativas, con metodologías facilitadoras de los procesos de comprensión y con recursos concretos.
- Limitadas (en función de la discapacidad moderada), cuando el tiempo de apoyo se restringe a un área educativa específica. Algún estudiante puede necesitar apoyo en las áreas de habilidades sociales y autocontrol, y no requerirlo en las de cuidado personal y comunicación. Otra estudiante puede requerir apoyo en las áreas de comunicación y, en cambio, ser muy diestra en la realización de tareas hogareñas y su carácter es curricular.
- Extensas (en función de la discapacidad grave), cuando la/el estudiante requiere ser apoyado a lo largo de la vida (a largo plazo) de una manera sistemática. Debido a sus características y grado de discapacidad, requiere el apoyo constante de la familia, la maestra o maestro con programas educativos individuales y grupales en el Centro Integral Multisectorial y/o Centro de Educación Especial.
- Generalizadas (en función de la discapacidad grave y muy grave), cuando, por su grado de discapacidad intelectual, la niña, niño, adolescente o joven requiere apoyos educativos y ayuda integral intensa y continua durante todas las etapas de su vida, en la familia, escuela y comunidad, con Programas Educativos Individuales, adaptaciones curriculares y de acceso con apoyo especializado permanente, puesto que la mayor parte de estas personas suelen ser altamente dependientes y la familia también debe ser asesorada.

En este marco, el enfoque sociocomunitario promueve la formación de todos los estudiantes con discapacidad intelectual, para que interactúen y se apropien de la cultura a partir de un proceso que incluya a su vez la autonomía personal, el autoconcepto, la autovaloración y la identidad social.

Los Centros Integrales Multisectoriales, así como los Centros de Educación Especial, apoyan la formación integral de los estudiantes con Discapacidad Intelectual de manera que tengan una educación de calidad estableciendo los criterios para la escolarización de los mismos, por medio de:

- Evaluaciones multidisciplinarias, psicopedagógicas e integrales, sobre las que se identifica la discapacidad intelectual referida al desarrollo general del estudiante y a su nivel de competencia curricular, así como otras condiciones significativas para el proceso educativo (por ejemplo aspectos referidos al apoyo familiar o a la formación técnico productiva).
- Orientación sobre la base curricular de la educación regular, que satisfaga las necesidades educativas de las y los estudiantes con discapacidad intelectual, sobre aspectos de organización y metodológicos, sobre apoyos de tipo material o personal necesarios, teniendo en cuenta los recursos disponibles que pueden ser incorporados. Las orientaciones incluirán también las indicaciones para realizar las adaptaciones curriculares pertinentes.
- La opinión y necesidad de apoyo que tiene la familia y actores involucrados con relación a la propuesta de Educación Inclusiva para cada estudiante en el Centro de Educación Especial.
- El desarrollo de una propuesta adecuada de Educación Inclusiva en el Subsistema de Educación Regular, Alternativa o Superior en función de las necesidades, características y posibilidades de cada estudiante, así como de las unidades educativas de los distritos.
- Implementando la oferta de los servicios complementarios y el apoyo técnico pedagógico a los maestros y directores a través de la participación activa de la comunidad en la gestión educativa.
- Para las personas con discapacidad intelectual se considera importante la interacción con el resto de los miembros de la comunidad en la que vive, al tiempo de destacar, la necesidad imperiosa de que juegue roles valorados socialmente por la comunidad que lo rodea, presentes en los campos de saberes y conocimientos identificados con el “Ser, Saber, Hacer y Decidir”.

Independencia personal

– Programa de atención temprana y orientación a la familia (modalidad no escolarizada)

Este programa se aplica a niños que requieren adquirir conductas básicas de independencia personal, encarando los procesos de intervención sobre su desarrollo integral con participación activa de sus padres, la familia y de forma intersectorial, evaluando psicopedagógica e integralmente a cada niña y niño, para mejorar los procesos educativos y preventivos, desde que es detectado y evaluado, hasta aproximadamente los 5-6 años de edad. Se pueden desarrollar los siguientes recursos:

- Programas individuales de estimulación temprana: basal, perceptivo-sensorial, psicomotriz, logopédica, comunicacional, interaccional y social).
- Desarrollo de actividades de la vida diaria.
- Desarrollo de la independencia personal.
- Fortalecimiento de la identidad, autonomía, autoconcepto.
- Orientación y apoyo a la familia.

– Nivel de independencia personal (modalidad escolarizada)

En este nivel, las y los estudiantes, dependiendo del grado de discapacidad intelectual, se pueden concentrar en grupos de acuerdo a sus necesidades de apoyo educativo y potencialidades identificadas en la evaluación psicopedagógica integral, aproximadamente hasta los 6 a 8 años de edad.

Este nivel promueve la adquisición de las funciones integrales mínimas de independencia personal en el sentido psicológico y fisiológico.

Esto obliga a disponer de un repertorio de actividades variadas y motivantes, mediadas fundamentalmente por las adaptaciones curriculares. Con este fin se proporcionan distintos tipos de actividades catalogadas de acuerdo a las áreas y objetivos: perceptivos (visual, auditiva, táctil, espacial general y gráfica, temporal), motrices (coordinaciones generales, esquema corporal, coordinación viso-manual, pre-escritura), verbales (comprensión y razonamiento verbal, lectura, ortofonía y logopedia, fluidez verbal y escritura), cognoscitivos (memoria visual, verbal, numérica, significativa, concepto de número, cálculo y razonamiento abstracto) y afectivos (afectivo-emocional y área social).

Este tipo de actividades ayudará en la elaboración de los Programas Educativos Individuales para estudiantes en situación educativa difícil o simplemente en cualquier tarea individualizada y grupal bajo la premisa del enfoque sociocomunitario y los procesos de práctica, teoría, valoración y producción.

La carga horaria proyectada en los siguientes cuadros responde al diseño curricular específico que deben desarrollar las y los estudiantes con Discapacidad Intelectual que no logran desarrollar procesos educativos del Currículo Base del SEP, lo que no quiere decir que es una carga horaria que se asigna obligatoriamente a las maestras y maestros.

Las áreas educativas correspondientes a este nivel del currículo específico expuestas en el siguiente cuadro se desarrollarán de manera flexible e inclusiva, según las necesidades, potencialidades, expectativas e intereses de las y los estudiantes.

CUADRO N° 4
PROPUESTA CURRICULAR
PRIMER NIVEL DE INDEPENDENCIA PERSONAL

CAMPOS	GRADOS			
	No escolarizado	Escolarizado		
	ÁREAS	ÁREAS	1°	2°
Cosmos y Pensamiento	Identidad Cultural de la Familia.	Desarrollo sociocultural, afectivo y espiritual. Desarrollo de la identidad corporal, personal, familiar y comunitaria, educación musical, plástica y expresiva, independencia personal, autonomía, autoconcepto, autoestima, desarrollo psicomotriz) Ciencias de la vida social, interacción social.		
Comunidad y Sociedad	Desarrollo Integral de la Niña y Niño en la Familia.	Desarrollo de la comunicación, lenguajes y artes. Desarrollo de la comunicación verbal con ayuda de sistemas aumentativos y alternativos.		
Vida Tierra Territorio	Nutrición y Salud	Desarrollo Bio-Psicomotriz. Actividades de la vida diaria básicas e instrumentales. Desarrollo Psicomotriz, Educación Física.		
Ciencia Tecnología Producción	Actividades Lúdicas y Productivas de la Familia.	Desarrollo del conocimiento y de la producción. Conocimientos en matemática, ciencias de la vida natural, desarrollo de las funciones básicas para el aprendizaje.		
Total de horas pedagógicas por mes	100		100	100

Fuente: Dirección General de Educación Especial.

Nivel de independencia social

El desarrollo social en personas con discapacidad intelectual se inicia desde el periodo prenatal como en cualquier ser humano, consolidándose aproximadamente entre los 8 y 9 hasta los 14-15 años de edad, dependiendo del grado de afección neuro-psicológica. Las niñas y niños con o sin discapacidad desarrollan su afectividad y emociones a través de la interacción social; es por eso de que se habla de desarrollo socio-emocional.

La socialización no es un proceso que termina a una edad concreta, aunque las bases se asienten durante la infancia porque los seres humanos van evolucionando gradualmente según los aprendizajes adquiridos socialmente. Este desarrollo va de la mano de la afectividad, la comunicación gestual, verbal, el reconocimiento de sí mismo y del mundo (natural, social, comunicacional y educativo).

En la medida en que la niña o niño con discapacidad intelectual rinda bien y se relacione adecuadamente con sus pares, pasará periodos cada vez más prolongados fuera del hogar dando mayor importancia a los procesos educativos inclusivos.

En este nivel, que se extiende durante 6 gestiones anuales, se consolidan los saberes, conocimientos, habilidades instrumentales como la lectura y el cálculo, que se constituyen en medios para acceder a diferentes ámbitos de la vida social, cultural y comunitaria, para posteriormente desarrollarse en el nivel de educación técnico-productiva, con una distribución flexible de la carga horaria según las características y necesidades de las y los estudiantes.

**CUADRO N° 5
NIVEL DE INDEPENDENCIA SOCIAL**

CAMPOS	ÁREAS/DISCIPLINAS CURRICULARES	GRADOS DE INDEPENDENCIA SOCIAL					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
Cosmos y Pensamiento	Valores, espiritualidad y religiones Identidad personal, social y sexual, desarrollo emocional						
Comunidad y Sociedad	Comunicación y lenguajes, computación						
	Lengua materna						
	Lenguaje alternativo y aumentativo						
	Educación física y deportiva Desarrollo psicomotriz, organización perceptiva, coordinación corporal individual y grupal						
	Educación Musical Ritmo, relaciones espacio temporales						
	Ciencias Sociales Formación Ciudadana						
Vida Tierra y Territorio	Ciencias Naturales						
Ciencia Tecnología y Producción	Matemática						
	Educación Plástica y Orientación Vocacional.						
Total de horas pedagógicas por mes		100	100	100	100	100	100

Fuente: Dirección General de Educación Especial.

Nivel técnico competente

La educación humanística, técnica y productiva para Personas con Discapacidad Intelectual se desarrollará una vez que cada estudiante haya cursado los niveles de independencia personal y social, iniciándose entre los 14 y 16 años de edad, pudiendo prolongarse considerablemente en casos graves y muy graves en los que se aplican programas educativos individuales.

CUADRO N° 6
EDUCACIÓN TÉCNICA COMPETENTE PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Formación	Carga Horaria
Humanística	20%
Técnica	80%
Total	100%

Fuente: Dirección General de Educación Especial.

Se priorizarán los procesos educativos de acuerdo a las características, necesidades e intereses de cada estudiante con Discapacidad Intelectual.

Las asignaturas como Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales tendrán contenidos adecuados a las características, potencialidades y necesidades educativas de cada estudiante de acuerdo al currículo específico hacia la formación humanística y ciudadana.

En el área de Discapacidad Intelectual, por la diversidad de potencialidades y limitaciones, además por las necesidades más o menos intensas y extensas que presenta cada estudiante, la cantidad de estudiantes por cada maestra/o en este nivel, es variable y flexible, y en algunos casos con el apoyo, asistencia y emprendimiento de la familia, pudiendo encuadrarse en la siguiente tabla correspondiente.

CUADRO N° 7
RELACIÓN MAESTRA/O Y ESTUDIANTES

INSTITUCIONES POR ÁREAS DE ATENCIÓN	Número de estudiantes por una maestra o maestro							
	Nivel de independencia personal		Nivel de independencia social		Educación Técnico Competente		Programas de apoyo en la modalidad indirecta	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1. Discapacidad Múltiple e Intelectual con necesidad educativa generalizada (grave y muy grave) bajo programas educativos específicos individuales verificables	3	5	3	5	3	5	-	-
2. Discapacidad Intelectual con necesidad educativa extensa (moderado)	5	7	8	10	8	10		
3. Discapacidad Intelectual con necesidad educativa intermitente (leve) en programas de aprestamiento y en procesos educativos inclusivos	5	7			8	10	2 en grupo de 40	3 en grupo de 30

Fuente: Dirección General de Educación Especial

- **Atención educativa a personas con discapacidad auditiva**

Las Unidades Educativas Especiales o Centros de Educación Alternativa Especial brindan atención educativa aplicando el mismo currículo de Educación Regular, Educación de Jóvenes y Adultos o Alfabetización y Postalfabetización en el nivel primario, bajo la misma estructura organizacional y curricular, enfatizando el aprendizaje en Lengua de Señas Boliviana como primera lengua y posteriormente la segunda lengua (lengua oral) en su modalidad escrita.

Educación Inicial en Familia Comunitaria

En este nivel se debe promover la adquisición de la Lengua de Señas Boliviana como primera lengua, en respeto a su identidad lingüística como Persona Sorda desde los primeros años de edad dentro de la familia y la institución educativa correspondiente al área de atención. Posteriormente desarrollará progresivamente la adquisición de la segunda lengua; el desarrollo de la primera y/o la segunda lengua permitirá el aprendizaje de los contenidos curriculares en Educación Inicial.

CUADRO N° 8
EDUCACIÓN INICIAL PARA LA PERSONA SORDA

CAMPOS	GRADOS			
	No escolarizado	Escolarizado		
	ÁREAS	ÁREAS	1°	2°
Cosmos y Pensamiento	Identidad cultural de la Familia y Cultura Sorda. Desarrollo comunicativo e integral de la niña y niño en la familia. Nutrición y salud. Actividades lúdicas y productivas de la familia.	Desarrollo sociocultural, afectivo y espiritual.		
Comunidad y Sociedad		Desarrollo de la comunicación en Lengua de Señas Boliviana.		
Vida, Tierra y Territorio		Desarrollo biopsicomotriz.		
Ciencia, Tecnología y Producción		Desarrollo del conocimiento y de la producción.		
Total de horas pedagógicas por mes		100		

Fuente: Dirección General de Educación Especial.

Educación Primaria Comunitaria Vocacional

Todos los procesos educativos que se desarrollan en este nivel deben ser aplicados a través de la Lengua de Señas Boliviana, con adaptaciones en recursos y materiales educativos visuales.

CUADRO N° 9
EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL PARA LA PERSONA SORDA

CAMPOS	ÁREAS/DISCIPLINAS CURRICULARES	GRADOS					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
Cosmos y Pensamiento	Valores, espiritualidad, religiones y Cultura del Sordo						
Comunidad y Sociedad	Comunicación y lenguajes, computación						
	Lengua de Señas Boliviana (Primera Lengua)						
	Lengua escrita del contexto oyente (Segunda Lengua)						
	Educación física y deportiva						
	Ciencias sociales						
Vida Tierra y Territorio	Ciencias Naturales						
Ciencia Tecnología y Producción	Matemática						
Total de horas pedagógicas por mes		104	104	120	120	120	120

Fuente: Dirección General de Educación Especial.

Programa Educación Básica Integral

Programa que deben seguir obligatoriamente estudiantes sordos/as que llegan a la institución educativa correspondiente al área de atención, fuera del margen de edad escolar.

Con este programa se pretende nivelar la adquisición de la Lengua de Señas Boliviana y los aprendizajes para su incorporación al grado y nivel que corresponda a Educación Regular. En el caso de estudiantes mayores de 15 años de edad se dará el primer año de Educación Primaria de Adultos y/o Alfabetización para la incorporación a Educación Alternativa o Formación Técnica.

CUADRO N° 10
EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES SORDOS

CAMPOS	ÁREAS/DISCIPLINAS CURRICULARES	Años	
		Primero	Segundo
Cosmos y Pensamiento	Ciencias Sociales y Cultura del Sordo		
Comunidad y Sociedad	Lengua de Señas Boliviana		
	Lengua escrita del contexto oyente		
Vida Tierra y Territorio	Ciencias Naturales		
Ciencia Tecnología y Producción	Matemática		
TOTAL		80	80

Fuente: Dirección General de Educación Especial.

Programa de educación productiva para personas sordas

Las Unidades Educativas Especiales y/o Centros de Educación Especial que ofrecen Formación Técnica Productiva deben responder a las necesidades de los estudiantes sordos y el contexto en el que se encuentren.

Programa de vocalización y articulación

Se ofrece este programa para personas sordas que requieran complementar sus recursos comunicacionales.

Programa de aprendizaje de la Lengua de Señas Boliviana

Para personas sordas que han adquirido la sordera en edad posterior a la infancia y padres de hijos/as sordos que lo requieran.

- **Atención a estudiantes sordos con discapacidad múltiple**

La atención a esta población podrá realizarse en la Unidad Educativa Especial o Centro de Educación Especial a través del currículo específico desarrollado en los tres niveles: Independencia Personal, Independencia Social y Técnico Productivo.

Por la complejidad y diversidad de necesidades que presentan estos estudiantes, el maestro deberá apoyarse con programas específicos, materiales educativos pertinentes y recursos comunicacionales alternativos y/o aumentativos, preservando su trayectoria educativa.

CUADRO Nº 11
NÚMERO DE ESTUDIANTES/ PARTICIPANTES POR UNA MAESTRA O MAESTRO

Niveles	Mínimo	Máximo
Educación Inicial en Familia Comunitaria no escolarizada.	Atención individualizada. Atención a 16 niños/as con el apoyo a la familia.	
Educación Inicial en Familia Comunitaria escolarizada	4	8
Educación Primaria Comunitaria Vocacional	7	15
Programa Educación Básica Integral	4	8
Programa de Vocalización y Articulación	Atención individualizada y/o grupal con un máximo de 5 estudiantes en el grupo	
Programa de aprendizaje de la Lengua de Señas Boliviana	15	25

Fuente: Dirección General de Educación Especial.

- **Atención educativa a personas con discapacidad visual**

En la modalidad de atención directa a estudiantes ciegos o con baja visión, se aplica un conjunto de programas y/o servicios desglosados en apoyo a los estudiantes con discapacidad visual incluidos en el Sistema Educativo Plurinacional; que les posibiliten su nivelación educativa según el grado o nivel que les corresponda; desarrollo y su desenvolvimiento con relativa independencia educativa, formación productiva laboral que le prepare para el disfrute de la vida independiente; además, brinda respuestas educativas pertinentes y oportunas según el grado de ceguera con discapacidad múltiple.

La atención educativa se desarrolla de acuerdo a los siguientes programas y servicios, que responden a criterios de edad cronológica o de secuencia pedagógica lógica que les permita homologabilidad y transitabilidad educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.

Programa de atención temprana desde 0 años de edad hasta un máximo de 7 años de duración

Brinda atención a niñas y niños ciegos o con baja visión desde edad temprana, para posibilitar el desarrollo armónico de todas sus capacidades y potencialidades de manera integral, partiendo de la estimulación en el uso de sus manos, para poder definir diferentes texturas, estructurar objetos a partir del tacto como un medio natural de investigar, conocer y relacionarse con su contexto y espacios que ocupan.

De igual forma, si el niño tiene un resto visual denominado baja visión se estimula al máximo su resto visual para alcanzar la eficiencia, etapa en la que el niño debe aprender y discriminar objetos que pueden poner en riesgo su integridad cuando realiza diferentes actividades. Es

importante que en esta etapa el niño conozca todo lo que el niño con visión considerado normal conoce pero a través de sus otros sentidos. El programa de atención temprana desde 0 años de edad hasta un máximo de 7 años de duración se divide en dos subniveles:

a. Desarrollo Sensorial y Psicomotriz desde 0 años de edad hasta un máximo de 4 años de duración, bajo una atención individual

Este subnivel tiene el fin de evitar retrasos en el desarrollo integral y humano, estimulando al máximo el desarrollo de los otros sentidos, la motricidad, reflejos, tonos musculares y otros. En el caso de niños con baja visión, estimular al máximo la eficiencia visual, organizado con las siguientes áreas específicas de atención a niñas y niños ciegos o con baja visión:

- Estimulación temprana y desarrollo psicomotriz con una carga horaria de 48 horas mensuales, que garantice una atención individual con un promedio de 3 sesiones semanales.
- Lenguaje y comunicación, con una carga horaria de 16 horas mensuales, que garantice una atención individual de por lo menos 1 sesión semanal.
- Preparación para las actividades de la vida diaria, con una carga horaria de 16 horas mensuales, que garantice una atención individual de por lo menos una sesión semanal.
- Orientación y Movilidad, con una carga horaria de 16 horas mensuales, que garantice una atención individual de por lo menos 1 sesión semanal.

b. Aprestamiento a los aprendizajes, con un máximo de tres años de duración, bajo atención personalizada de los estudiantes

Este subnivel posibilita a niñas y niños ciegos o con baja visión apropiarse de los procesos educativos a través de experiencias y actividades que les permita enfrentar las distintas tareas que exigen los aprendizajes escolares, organizados con las siguientes áreas específicas de atención:

- Aprestamiento a la comunicación verbal y escrita en sistema Braille, con una carga horaria de 24 horas mensuales.
- Aprestamiento al razonamiento lógico matemático, con una carga horaria de 16 horas mensuales.
- Actividades de la vida diaria (A.V.D.), con una carga horaria de 16 horas mensuales.
- Orientación y movilidad (O.M.), con una carga horaria de 16 horas mensuales.

La atención en este programa se realiza de 4 niñas o niños ciegos o con baja visión por 1 maestro.

– Programa de rehabilitación y/o habilitación funcional con un máximo de cuatro años de duración

Las técnicas compensatorias que se desarrollan en los procesos educativos son importantes dentro del área de habilitación y rehabilitación funcional, porque permiten a las personas ciegas o con baja visión desarrollar habilidades para conocer, identificar y discriminar elementos de un contexto determinado, brindando un entrenamiento especializado de los otros sentidos, además de estimular las funciones superiores como atención, concentración, memoria y creatividad. Se logra en cada estudiante el máximo desarrollo de habilidades

y destrezas que pueden ser transferibles a distintas actividades que le permite ser independiente, participativo y seguro de sí mismo ante el entorno familiar y social, despertando un sentido de satisfacción necesaria para su valoración personal. Este programa comprende las siguientes áreas de desarrollo:

- Actividades de la vida diaria, con una carga horaria de 24 horas mensuales.
- Orientación y movilidad, con una carga horaria de 32 horas mensuales.
- Lectura y Escritura en Sistema Braille y signografía matemática, con una carga horaria de 24 horas mensuales.
- Ábaco, con una carga horaria de 16 horas mensuales.

La atención en este programa se realiza de 4 a 6 estudiantes ciegos o con baja visión por 1 maestro.

– **Programa de atención a personas con baja visión**

Presta servicios de estimulación visual a personas que tienen una significativa pérdida de visión, pero que también tienen un significativo remanente de visión útil que puede ser desarrollado al máximo de sus posibilidades mediante la intervención con programas de estimulación oportuna, adecuada y personalizada.

Se considera importante lograr la mayor eficiencia visual a través de la ejecución y seguimiento de un programa de Estimulación Visual que responda efectivamente a las necesidades de la persona con baja visión, tomando en cuenta el grado significativo de visión residual útil.

El programa de atención a personas con baja visión brinda atención de acuerdo a la edad de la persona bajo las siguientes áreas de atención:

- a. Estimulación visual de 0 a 6 años de edad, con una carga horaria de 24 horas mensuales.
- b. Rehabilitación visual de 7 años de edad en adelante, con una carga horaria de 24 horas mensuales.

Este programa es complementario con las áreas de los programas y servicios de atención temprana y aprestamiento, rehabilitación y/o habilitación funcional, formación técnico productivo laboral y/o rehabilitación profesional, y educación especial para la atención a personas ciegas con discapacidad múltiple, dependiendo de la necesidad, grado visual y edad del estudiante con baja visión.

La atención en este programa se realiza de 5 a 7 estudiantes con baja visión por 1 maestro.

– **Programa de formación técnico productivo laboral y/o rehabilitación profesional**

Es la etapa del proceso de rehabilitación integral que comprende el conjunto de medidas de: procesos educativos de conocimientos prácticos; evaluación de saberes y de aptitudes; orientación vocacional y laboral; adaptaciones de accesibilidad; formación profesional; colocación, supervisión y seguimiento laboral mediante las cuales la persona ciega se incluye a la sociedad a través del desempeño de una actividad laboral acorde con sus capacidades e intereses, de tal manera que cada persona con discapacidad visual logre un empleo de acuerdo con sus destrezas, habilidades, actitudes e intereses.

– **Modalidad indirecta, con una carga horaria promedio de 16 horas mensuales**

Destinado a estudiantes o participantes con discapacidad visual que aproximadamente se encuentran sobre los 18 años de edad en adelante y que concluyeron los programas o servicios de atención temprana, aprestamiento, rehabilitación y/o habilitación funcional, atención a personas con baja visión o educación especial para la atención a personas ciegas con discapacidad múltiple, según su diagnóstico y programación al inicio de su atención.

Orientaciones para la inclusión laboral:

- Analizar las áreas de trabajo y establecer los requerimientos de cada puesto.
- Conocer las destrezas, las habilidades, las aptitudes, los intereses y otros de los estudiantes o participantes de la Rehabilitación Profesional.
- Desarrollar los currículos de preparación que se van a ofrecer al estudiante o participante para cada área de formación laboral del Programa de Rehabilitación Profesional.
- Capacitar al estudiante o aspirante con las destrezas y las habilidades que un empleo potencial exige y resulte en su inclusión laboral.
- Establecer y ofrecer los servicios de supervisión y seguimiento laboral.

– **Modalidad directa**

Destinado a estudiantes con discapacidad visual que aproximadamente se encuentran sobre los 10 años de edad en adelante y que estén matriculados en centros de Educación Especial que oferten áreas técnicas productivas específicas previamente aprobadas.

Se implementarán áreas específicas de formación técnico productiva, acreditados y certificados, según nivel y especialidad que corresponda, bajo los siguientes criterios:

- Contexto.
- intereses, expectativas, habilidades y potencialidades de los estudiantes y participantes.
- Vocaciones productivas.

Entre otros programas específicos, se implementarán las siguientes:

- Formación musical.
- Producción artesanal.
- Tecnologías de información, comunicación y otros.

La atención en este programa se realiza de 4 a 8 estudiantes ciegos o con baja visión por 1 maestro.

– **Servicio de educación especial para la atención a personas ciegas con discapacidad múltiple**

Atiende a niñas, niños y jóvenes ciegos que además de su ceguera o baja visión presentan otras discapacidades en el área intelectual, física o sensorial.

Se pretende promover el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes ciegos con discapacidad múltiple de acuerdo a sus posibilidades y potencialidades a través de un método específico de trabajo que le permita alcanzar básicamente la autonomía personal, social y productiva, de acuerdo a su desarrollo integral, bajo los siguientes niveles específicos:

- Nivel, independencia personal.
- Nivel, independencia social.
- Nivel, técnico productivo.

Estos tres niveles paralelamente deben estar acompañados con los programas de rehabilitación funcional y atención a baja visión, cuyos contenidos deben aplicarse de forma individual y según el tipo, grado y las características personales del estudiante con discapacidad visual múltiple.

El servicio de educación especial para la atención a personas ciegas con discapacidad múltiple, desarrolla los procesos educativos en coordinación con las otras áreas de atención, dependiendo del tipo y grado de discapacidad asociada.

La atención en este programa se realiza de 3 personas ciegas o baja visión con discapacidad múltiple por 1 maestro.

– **Programa de áreas complementarias y transversales**

En el caso de estudiantes ciegos o con baja visión, es primordial promover su desarrollo humano integral, para dinamizar el pensamiento, el análisis, la reflexión, la abstracción y el razonamiento que dé lugar a su desarrollo intelectual, y que potencie su creatividad, como forma permanente de vida, los cuales promuevan el bienestar físico, mental, afectivo y social de las personas con discapacidad visual.

Consecuentemente, los programas de:

- a. Atención temprana y aprestamiento
- b. Rehabilitación y/o habilitación funcional
- c. Atención a personas con baja visión
- d. Formación técnico productivo laboral y/o rehabilitación profesional
- e. Educación especial para la atención a personas ciegas con discapacidad múltiple.

Éstos deben enriquecer sus procesos educativos con el presente programa de áreas complementarias y transversales, según corresponda, organizados en:

– **Técnica, tecnológica y habilidades prácticas (con una carga horaria de 16 horas mensuales)**

El ámbito de las Ciencias Productivas y Orientación Vocacional integran los campos de saberes y conocimientos Técnicos, Tecnológicos y Productivos; busca formar ciudadanos íntegros, profesionalmente útiles y socialmente satisfechos, que valoren el trabajo manual como actividad de bienestar, dignificante y de realización humana, que permita a las personas con discapacidad visual experimentar, conocer, proyectar, transformar y producir, utilizando y reciclando mate-

riales con las adecuaciones para el tacto o remanente visual y adaptaciones metodológicas o de acceso. De esa manera, se crea un espacio donde el estudiante ciego o con baja visión despliegue todo su potencial, acompañándolo con sus posibilidades y limitaciones.

– **Educación física, deportes y recreación (con una carga horaria de 8 horas mensuales)**

El Área de Educación Física, Deportes y Recreación es un conjunto de conocimientos suficiente y específico, derivado de una metodología científica cuyo objeto del conocimiento es el movimiento humano, desde la óptica de la intencionalidad cognoscitiva, afectiva y social; es el desarrollo de procesos psicomotores compensatorios a la carencia o baja visión que involucra aspectos que no se pueden separar.

En este sentido, la práctica de la actividad física o deportiva adecuada o adaptada a las condiciones de las personas con discapacidad visual es favorable desde todo punto de vista, porque ayuda a adquirir habilidades y destrezas para lograr una mayor independencia, trabajando la integración sensorial, estimulando los sistemas kinestésicos a través de ejercicios de coordinación y motricidad, fortaleciendo su desarrollo armónico mediante la práctica sistemática de la actividad corporal, donde el descubrimiento y seguridad son desarrolladas por medio del juego motor y llevadas a contextos de confrontación, bajo una lógica de diversión, creatividad, entretenimiento y placer, mejorando así los procesos de interacción y la propia autoestima.

– **Educación musical (con una carga horaria de 16 horas mensuales)**

La música es una actividad que los seres humanos desarrollan a lo largo de toda su vida, independientemente de sus características biopsicosociales y culturales. En el desarrollo de las personas ciegas o con baja visión los estímulos sonoro-musicales influyen y contribuyen en la consolidación de su identidad, por lo cual participar en actividades o desarrollar habilidades musicales puede proporcionarle una diversidad de experiencias en su vida, de tal modo que para muchos de ellos puede convertirse en su profesión y sustento de vida independiente.

CUADRO N° 12
PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL

Programa o servicio	Subniveles	Áreas educativas	Duración	Edades	Carga horaria
Programa de atención temprana de 0 a máximo 7 años de edad	Desarrollo Sensorial y Psicomotriz (atención individualizada)	Estimulación temprana y desarrollo psicomotriz	Un máximo de 4 años de duración.	0 a 3-4 años de edad.	48 horas mensuales (3 sesiones por semana)
		Lenguaje y comunicación			16 horas mensuales (1 sesión semanal)
		Preparación para las Actividades de la Vida Diaria			16 horas mensuales (1 sesión semanal)
		Orientación y movilidad			16 horas mensuales (1 sesión semanal)
	Aprestamiento a los Aprendizajes (atención personalizada de 4 niñas o niños ciegos o con baja visión por 1 maestro).	Aprestamiento a la comunicación verbal y escritura en sistema Braille	Un máximo de 3 años de duración	24 horas mensuales	
		Aprestamiento al razonamiento lógico matemático		16 horas mensuales.	
		Actividades de la Vida Diaria		16 horas mensuales	
		Orientación y movilidad		16 horas mensuales	
Programa de rehabilitación y/o habilitación funcional (atención de 4 a 6 estudiantes ciegos o con baja visión por 1 maestro).		Actividades de la Vida Diaria	Un máximo de 4 años de duración		24 horas mensuales
		Orientación y movilidad			32 horas mensuales
		Lectura y Escritura en Sistema Braille y signografía matemática			24 horas mensuales
		Ábaco			16 horas mensuales.
Programa de atención a personas con baja visión (5 a 7 estudiantes con baja visión por 1 maestro)	Estimulación visual	Estimulación visual	Máximo de 4 años	0 a 6 años de edad 7 años de edad en adelante	24 horas mensuales
	Rehabilitación visual	Rehabilitación visual			24 horas mensuales.
Programa de formación técnico productivo laboral y/o rehabilitación profesional (4 a 7 estudiantes ciegos o con baja visión por 1 maestro)	(Modalidad indirecta)			Aproximadamente de 18 años de edad en adelante z	16 horas mensuales
	Modalidad directa (sujeto a programa específico)	Formación musical. Producción artesanal. Tecnologías de Información y Comunicación y otros		A partir de los 10 años de edad	Sujeto a programa
Servicio de educación especial para la atención a personas ciegas con discapacidad múltiple (3 personas ciegas o baja visión con discapacidad múltiple por 1 maestro)	Deben estar acompañados con los programas de rehabilitación funcional y atención a baja visión, cuyos contenidos deben aplicarse de forma individual y según el tipo, grado y características personales del estudiante con discapacidad visual múltiple.	Nivel, independencia personal. Nivel, independencia social. Nivel, técnico competente.	Sujeto a programa		
Programa de áreas complementarias y transversales (3 a 8 personas ciegas o con baja visión por 1 maestro. La atención en este programa se realiza dependiendo del programa al que se complementa y grado de discapacidad)		Técnica, Tecnológica y habilidades prácticas			16 horas mensuales
		Educación física, deportes y recreación			8 horas mensuales.
		Educación Musical			16 horas mensuales

Fuente: Dirección General de Educación Especial.

– Atención en educación técnica productiva

Es el nivel educativo orientado a desarrollar y adquirir competencias laborales, valores y actitudes productivas, que permita a las personas con discapacidad vivir una vida activa y satisfactoria de forma independiente, contribuyendo a la sociedad con los beneficios de un oficio técnico que responda a las demandas y necesidades de su comunidad.

Su objetivo es formar a las personas con discapacidad ampliando sus posibilidades de acceso a un empleo digno, mediante la certificación correspondiente de saberes y conocimientos teóricos, prácticos y productivos que faciliten la inclusión laboral y social, a través de una educación técnica productiva acorde a sus necesidades y potencialidades.

La educación productiva se debe desarrollar bajo un currículo flexible que cumpla criterios mínimos de la malla curricular propuesta a continuación:

Al finalizar los procesos de Educación Técnico Productiva, las y los estudiantes alcanzan los siguientes grados con nivel técnico competente:

- Técnico Básico
- Técnico Auxiliar
- Técnico Medio

Cada Centro de Educación Especial o Instituciones Educativas Inclusivas que ofertan una formación productiva específica de acuerdo a las necesidades y contexto socioeconómico y su desarrollo curricular, certifican los grados alcanzados por las y los estudiantes según corresponda, garantizando su formación integral y transitabilidad por los subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional y finalmente su inclusión social.

La certificación de las y los estudiantes que desarrollan sus acciones educativas bajo la Modalidad Directa se realiza en función de su desarrollo integral y personal, mediante procesos educativos productivos, con evaluaciones correspondientes que permiten la promoción hacia los otros subsistemas.

Los Centros Integrales Multisectoriales y Centros de Educación Especial, de acuerdo a los programas, servicios y niveles bajo la modalidad directa, son los responsables de otorgar a los estudiantes certificación o libretas para su inclusión laboral y social, según corresponda.

En síntesis, la educación debe hacer los ajustes razonables en función de las necesidades educativas de cada estudiante y del conjunto de estudiantes, prestar los apoyos necesarios y facilitar las medidas personalizadas y efectivas en espacios educativos que fomenten el máximo desarrollo integral, educativo y social, empleando materiales, técnicas, medios educativos y formatos de comunicación alternativos y aumentativos.

2.1.2. Atención a estudiantes con dificultades específicas en el aprendizaje

En el marco del modelo sociocomunitario productivo, se promueve la formación de todos los estudiantes con dificultades específicas en el aprendizaje, para que interactúen y se apropien de la cultura a partir de procesos educativos inclusivos, que se reglamentará con un documento específico.

Las y los estudiantes con Dificultades "Específicas" en el Aprendizaje, que se caracterizan

por tener dificultades en el reconocimiento, comprensión, combinación y uso de los símbolos gráficos del lenguaje indispensables para la adquisición y desarrollo de la lectoescritura, mediante el entrenamiento cognitivo y la aplicación de programas individuales y/o grupales con un promedio de 6 meses de duración como mínimo hasta superar las dificultades en el menor plazo posible y de forma continua, para la reeducación de las funciones básicas y cognitivas a cargo del equipo multidisciplinario en coordinación con el personal docente fundamentalmente del Subsistema de Educación Regular. El o la estudiante asiste a los servicios educativos correspondientes, en horarios alternos a las actividades que realizan en las Instituciones Educativas correspondientes, de manera que no interfieran con los procesos educativos regulares.

Para ordenar las relaciones maestro-estudiante en la modalidad de atención educativa directa, se propone el siguiente cuadro:

En los CIMs y CEEs se trabajará con grupos de estudiantes con DEA, en un número mínimo de 8 y un máximo de 12, para la implementación de programas reeducativos grupales e individuales.

La atención educativa a estudiantes con Dificultades Específicas en el Aprendizaje en la modalidad directa se inicia desde la edad de 8 a 9 años; sin embargo, continúa en otros niveles y grados escolares, hasta superar las dificultades desarrollando habilidades cognitivas, sociales y productivas, que le permitan un desempeño escolar óptimo, con la participación y corresponsabilidad continua de la comunidad y el Estado.

Esta tarea se realiza a través de programas reeducativos, ejercicios de recuperación, adaptaciones curriculares y el desarrollo de las "actividades de la vida diaria", fortaleciéndose a su vez, el desarrollo de las "funciones básicas para el aprendizaje", las funciones cognitivas, el trabajo sociocomunitario en correlación con el Currículo Base de Educación Regular.

Las y los estudiantes con dificultades en la lectoescritura y razonamiento lógico matemático, que se desenvuelven en el marco del Currículo Base de Educación Regular, son atendidos con programas integrales que responden a las características psicológicas, socioculturales y psicopedagógicas.

El requerimiento de apoyo educativo para estudiantes con Dificultades Específicas en el aprendizaje, en las distintas situaciones y momentos educativos, varían en función de sus necesidades y de las áreas de dificultad, pudiendo ser:

- **Lectoescritura.** Cuando el tiempo de apoyo se restringe a un área educativa específica, la o el estudiante necesita un apoyo basado en el desarrollo de funciones cognitivas y funciones básicas que intervienen en el desarrollo de la lectura y escritura en sus aspectos evolutivos, fonológicos, semánticos, sintácticos (también gramaticales) y pragmáticos. Los procesos reeducativos respetan las características y potencialidades de cada estudiante, aplicando metodologías facilitadoras de los procesos de adquisición y desarrollo de la lectoescritura, con prácticas educativas innovadoras y adaptaciones curriculares.
- **Razonamiento lógico matemático:** así como en el anterior caso, cuando el tiempo de apoyo se restringe a esta área educativa específica, la o el estudiante necesita un apoyo basado en el desarrollo de funciones cognitivas y funciones básicas, como las relaciones espacio-temporales, seriación, clasificación, conteo, desconteo, relaciones aditivas, multiplicativas y otras que intervienen en el desarrollo del razo-

namiento lógico matemático. Los procesos educativos respetan sus características y potencialidades aplicando metodologías facilitadoras de los procesos de comprensión de las relaciones lógico-matemáticas y prácticas educativas innovadoras con adaptaciones curriculares.

Los Centros Integrales Multisectoriales y los Centros de Educación Especial apoyarán la formación integral de las y los estudiantes con Dificultades Específicas en el Aprendizaje de manera que tengan una educación de calidad, por medio de:

- Evaluaciones psicopedagógicas integrales y multidisciplinarias, sobre las que se identifican las dificultades específicas en el aprendizaje, el desarrollo general del estudiante, su nivel de competencia curricular, así como otras condiciones significativas para los procesos educativos.
- Atención educativa y reeducativa, especialmente sobre la base curricular de la educación regular, que satisfaga las necesidades educativas, expectativas e intereses de las y los estudiantes con Dificultades Específicas en el Aprendizaje.
- Los equipos multidisciplinarios de los Centros Integrales Multisectoriales y/o Centros de Educación Especial visitan a los estudiantes en el subsistema regular, para brindarles seguimiento y apoyo en el trabajo escolar, esto en coordinación previa con el o la maestra responsable, en horarios establecidos de acuerdo a las necesidades educativas de las/os estudiantes.
- Orientaciones a la familia y actores involucrados con relación a la propuesta de Educación Inclusiva, promoviendo la participación activa del sistema familiar en la reeducación de las dificultades y en la formación integral del o la estudiante, y seguimiento a los procesos educativos.
- Oferta de servicios complementarios y apoyo técnico pedagógico a las/os maestras y directores a través de la participación activa de la comunidad en la gestión educativa.

Sin embargo, la mayoría de las y los estudiantes con dificultades en el aprendizaje (específicas o generales) serán atendidos por la o el maestro de aula; en casos extremos, serán atendidos en Centros de Educación Especial o en Centros Integrales Multisectoriales.

2.2. Modalidad indirecta

Son un conjunto de programas y servicios de apoyo a los procesos educativos inclusivos que se desarrollan en espacios educativos de los subsistemas de educación regular, alternativa y superior de formación profesional del Sistema Educativo Plurinacional, para brindar una educación con calidad a personas y/o estudiantes con Discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario, pudiendo seguir currículos específicos en casos de personas con discapacidad y currículo regular, de jóvenes y adultos y superior, en casos de estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

Estos servicios se complementan con procesos de sensibilización comunitaria, formación y capacitación continua de maestras, maestros de aula y especialistas involucrados, directoras/es, trabajo con la familia, así como la elaboración y distribución de materiales educativos de acuerdo a vocaciones productivas, intereses y necesidades de las comunidades e instituciones educativas.

2.2.1. Atención educativa a estudiantes con discapacidad

En la modalidad indirecta, las y los estudiantes con discapacidad se encuentran incluidos en los procesos educativos del Subsistema de Educación Regular, del Subsistema de Educación Alternativa y Educación Superior.

- **Atención a estudiantes con discapacidad intelectual**

La atención educativa a estudiantes con discapacidad intelectual, comienza desde su concepción hasta la edad adulta; en este sentido los servicios educativos adecuan los procesos educativos dosificándolos y haciéndolos funcionales en las Unidades e Instituciones Educativas.

En la organización curricular del Subsistema de Educación Regular se contemplan tres niveles de formación: Educación Inicial en familia Comunitaria, Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva en tal sentido, brinda una formación integral práctica-teórica-productiva que se caracterizará por promover, incentivar y desarrollar en los estudiantes inclinaciones vocacionales, humanísticas, ciudadanas y formación laboral, ligadas a las actividades productivas en los tres niveles de formación.

Educación Inicial en Familia Comunitaria.

En la primera etapa de este nivel (0-3 años) se considera de suma importancia el rol de la familia en la detección temprana de las Discapacidades Intelectuales y el logro de los objetivos holísticos de la estimulación temprana (sea basal, sensorial y/o adecuada) y oportuna para la persona con discapacidad intelectual.

Por un lado, el trabajo preventivo es fundamental, puesto que hay factores que se pueden manejar para evitar la aparición de deficiencias y daños pre, peri y postnatales en el sistema nervioso central de cada niña y niño.

Otra tarea no menos importante, consiste en la detección temprana de niñas y niños con discapacidad intelectual relacionada con los servicios educativos y la prevención de problemas o limitaciones en el aprendizaje.

Sin embargo, una vez confirmado el diagnóstico, se debe intervenir con la familia para evitar la comorbilidad y otros trastornos que se asocian al desarrollo de la persona con discapacidad intelectual.

Por lo tanto, el trabajo educativo con la familia del o la estudiante con Discapacidad Intelectual, cuanto más temprano e integral sea obtendrá mejores resultados y potencialidades para su futuro.

En la segunda etapa de este nivel (4-5 años) previo al inicio de los procesos educativos inclusivos, se debe desarrollar el trabajo de sensibilización y concienciación a estudiantes, familias y comunidad educativa en general sobre la educación inclusiva de estudiantes con Discapacidad Intelectual.

Asimismo, se deben aplicar adaptaciones curriculares adecuadas a las necesidades educativas considerando tanto la organización de niveles evolutivos como las estructuras del comportamiento psicosocial.

Esta etapa es la base fundamental para el desarrollo sensorio motriz, afectivo, espiritual y cognitivo; tiene carácter preventivo de dificultades o problemas que puedan asociarse en la evolución posterior de las funciones básicas para el aprendizaje y funciones cognitivas pertinentes a su cultura.

Previo evaluación psicopedagógica emitida por los equipos multidisciplinarios de los Centros Integrales Multisectoriales y Centros de Educación Especial, los estudiantes con Necesidades Educativas por Discapacidad Intelectual, son incluidos en los Subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa. Asimismo, pueden proseguir su actividad y desarrollo académico en los primeros.

Es importante que el Subsistema de Educación Regular cuente con maestras, maestros, administrativos y de servicio, formados en educación inclusiva, metodologías, adaptaciones curriculares y materiales adecuados, según las necesidades de apoyo, para garantizarles una atención educativa de calidad en este nivel.

Educación Primaria Comunitaria Vocacional.

Los estudiantes con discapacidad intelectual, dependiendo de las necesidades de apoyo y oferta educativa, se incluyen en Unidades Educativas Inclusivas para garantizarles una atención inclusiva de calidad, tomando en cuenta en todo momento la evaluación psicopedagógica y la coordinación interinstitucional con los Centros Integrales Multisectoriales para los apoyos, adaptaciones curriculares y de acceso pertinentes. En este nivel la independencia, personal, social, la orientación de las vocaciones técnico productivas en cada estudiante y la consolidación de conocimientos instrumentales básicos, son finalidades a ser alcanzadas.

Educación Secundaria Comunitaria Productiva.

En el caso de estudiantes con discapacidad intelectual, dependiendo del grado de discapacidad, se pueden seguir los procesos educativos del nivel secundario comunitario productivo con adaptaciones curriculares que desarrollarán la formación técnico-productiva y humanística.

Los estudiantes con discapacidad intelectual pueden acceder al bachillerato tanto en los Subsistemas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, con apoyos educativos curriculares necesarios y con énfasis en el entrenamiento productivo laboral acorde a sus capacidades según las características productivas de su comunidad.

Es posible que se presenten casos de estudiantes con Discapacidad Intelectual que por su edad no puedan continuar su formación en educación regular, entonces previa evaluación e informe de los Centros de Educación Especial y Centros Integrales Multisectoriales, son transferidos a los Centros de Educación de Adultos.

CUADRO N° 13
RELACIÓN MAESTRA/O Y ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Nivel educativo		Número de estudiantes por una maestra o maestro con grupos de 20 a 40	
		Mínimo	Máximo
Educación Inicial en Familia comunitaria	Estudiantes con Discapacidad Intelectual (moderada a leve, con programas grupales y/o personalizados según necesidades educativas)	2	4
Educación Primaria Comunitaria Vocacional		4	6
Educación Secundaria Comunitaria Productiva		6	8

Fuente: Dirección General de Educación Especial

- **Atención educativa a estudiantes con discapacidad auditiva**

Los procesos educativos inclusivos de personas y estudiantes sordas/os son apoyados por un maestro o maestra de Lengua de Señas Boliviana, su principal función es la eliminación de barreras comunicacionales, aplicación de estrategias metodológicas adecuadas y adaptaciones curriculares.

Programa de apoyo educativo a inclusión

Los estudiantes que se incluyen en los Subsistemas de Educación Regular, Alternativa o Superior, desarrollan el Programa de "Apoyo Educativo Inclusivo" en horario alterno al que asisten a la Unidad Educativa Inclusiva por el Centro de Educación Especial o Unidad Educativa Especial.

Las Unidades Educativas Regulares y Centros de Educación Alternativa que atiendan desde sus inicio a Estudiantes Sordos/as deberán desarrollar el currículo que corresponda incorporando necesariamente la Lengua de Señas Boliviana. Estos Centros y Unidades Educativas estarán apoyadas por el Equipo Multidisciplinario Itinerante.

CUADRO N° 14
CARGA HORARIA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

APOYO EDUCATIVO INCLUSIVO	HORAS DE ATENCIÓN	MES
Lengua de Señas Boliviana especializada por áreas curriculares	5	20
Lengua Oral del contexto oyente	5	20
Profundizar los contenidos de las áreas	5	20
Total	15	60

Fuente: Dirección General de Educación Especial

CUADRO N° 15
CARGA HORARIA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Servicio de educación inclusiva para el apoyo educativo a estudiantes con discapacidad visual	Desde el nivel inicial y hasta por lo menos el tercer grado de primaria, se debe considerar el apoyo hasta un máximo de 5 estudiantes por un maestro con carga horaria de 100 horas.
	En los grados superiores y el nivel secundario hasta un máximo de 8 estudiantes por un maestro con carga horaria de 100 horas.

- **Servicio de educación inclusiva para el apoyo educativo a estudiantes con discapacidad visual**

Es un conjunto de programas y estrategias traducidos en apoyos de adaptaciones de materiales educativos en alto y bajo relieve, transcripción del formato de escritura en tinta o visual a la escritura y lectura en sistema braille, de capacitación y orientación permanente a maestros del Sistema Educativo Plurinacional, sensibilización a las comunidades educativas y sociedad, aplicación de metodologías y evaluaciones accesibles, y otros elementos que se consideran importantes para brindar respuestas educativas a las necesidades, expectativas e intereses de las y los estudiantes con discapacidad visual, quienes se encuentran matriculados en educación Regular, Alternativa o Superior al igual que sus pares. Por otro lado, a través de este servicio se orienta y realiza el seguimiento de la aplicación del enfoque de educación inclusiva.

Comprende las siguientes áreas y programas de apoyo pedagógico:

- Programa de Seguimiento Itinerante en Unidades y Centros Educativos.
- Área de Lectura y Escritura Braille, braille avanzado en signografía matemática, química, musicografía, razonamiento lógico matemático y Ábaco.
- Programa de Eficiencia Visual.

- Programa de Sensibilización y Capacitación a las comunidades de las Unidades y Centros Educativos donde se encuentran incluidos Estudiantes ciegos y con baja visión.

Los programas y áreas de apoyo pedagógicos citados son sustentados por:

- Bibliotecas con textos en Sistema Braille, Digitales, Macrotipo y Audio.
- Centros Informáticos accesibles y de producción de materiales educativos.

Se debe considerar el apoyo hasta un máximo de 5 estudiantes por un maestro de apoyo en el nivel inicial y hasta por lo menos el tercer grado de primaria; en los grados superiores y el nivel secundario hasta un máximo de 8 estudiantes por un maestro de apoyo. Por otro lado y a través de este servicio, se debe alcanzar cobertura a nivel nacional, que comprende lugares de difícil acceso, zonas fronterizas y de riveras a través de: maestros de apoyo y equipos multidisciplinarios itinerantes.

2.2.2 Atención a estudiantes con dificultades generales en el aprendizaje

Esta modalidad se desarrolla fundamentalmente en el Subsistema de Educación Regular, donde se detectan y atienden a estudiantes con Dificultades “Generales” en el Aprendizaje, caracterizadas/os por un retraso generalizado en todas o la mayoría de las áreas curriculares bajo la tutoría de la maestra o maestro de aula con el asesoramiento, apoyo y seguimiento de los equipos multidisciplinarios del ámbito de Educación Especial, a través de instrumentos de detección, guías para las adaptaciones curriculares, procesos y materiales educativos pertinentes.

El trabajo no sólo se restringe a la detección de estudiantes con dificultades en el aprendizaje en los primeros cursos del nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional, sino se orienta a la identificación de signos de riesgo para la prevención de dificultades posteriores que se pueden presentar tanto en el desarrollo integral como en los procesos educativos, aplicándose preventivamente desde el nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria.

Permitirá generar y mejorar progresivamente estrategias metodológicas para la atención pertinente de estudiantes con Dificultades Generales en el Aprendizaje, complementándose con las acciones de las redes educativas inclusivas y programas de sensibilización en la comunidad Educativa, promoviendo su desarrollo socio cognitivo y personal.

La atención a estudiantes con Dificultades Generales en el Aprendizaje, se realizará a partir del Currículo de Educación Regular en espacios educativos del mismo subsistema, a través de adaptaciones curriculares, procesos educativos innovadores y metodologías pertinentes a las necesidades, expectativas e intereses de las y los estudiantes.

Puede comenzar desde en nivel inicial a tercero de primaria en un sentido preventivo a partir de la identificación de signos de riesgo. Posteriormente se inicia una atención, incorporando prácticas innovadoras y de motivación, aplicando instrumentos de detección y evaluación de dificultades en el aprendizaje en las distintas áreas, para la formación integral de las y los estudiantes, mediante servicios educativos que aplican metodologías pertinentes en las Unidades e Instituciones Educativas; complementariamente cada maestra/o podrá derivar a estudiantes que requieran atención especializada a Centros Integrales Multisectoriales y Centros de Educación Especial.

Las maestras/os de aula sistematizarán sus experiencias construyendo metodologías de detección y desarrollo de procesos educativos para una atención educativa pertinente a Estudiantes con Dificultades Generales en el Aprendizaje identificando áreas de trabajo y estimulación, en coordinación continua con Centros Integrales Multisectoriales y Centros de Educación Especial.

En la organización curricular del Subsistema de Educación Regular se contemplan tres niveles de formación: Educación Inicial en familia Comunitaria, Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva, en tal sentido, los Estudiantes con Dificultades Generales en el Aprendizaje reciben una formación integral práctica-teórica-valorativa-productiva que se caracterizará por promover, incentivar y desarrollar procesos educativos pertinentes, para la conclusión de los mismos.

2.2.3 Atención a estudiantes con talento extraordinario

La atención educativa inclusiva de los estudiantes con Talento Extraordinario se realizará principalmente con el apoyo de los Centros Integrales Multisectoriales, en las Instituciones Educativas del Sistema Educativo Plurinacional y en otras, y estará dirigida al desarrollo integral de sus capacidades y potencialidades.

Las y los estudiantes con Talento Extraordinario serán detectados por las maestras y maestros del Sistema Educativo Plurinacional en los diferentes niveles, aplicando instrumentos formales y no formales de identificación, para su remisión los Centros Integrales Multisectoriales para su evaluación psicopedagógica integral.

Posteriormente se generarán oportunidades en las instituciones educativas, culturales, científicas y otras, para una atención educativa pertinente con equiparación de condiciones y seguimiento adecuado, que les permita a las y los estudiantes con Talento Extraordinario, transitar sin dificultades ni limitaciones, por los servicios educativos, culturales, científicos y otros, para alcanzar el máximo desarrollo de sus habilidades, potencialidades y talentos extraordinarios.

La o él estudiante con Talento Extraordinario con el apoyo de los Centros Integrales Multisectoriales, desarrollará los procesos educativos en modalidad de atención indirecta, que se complementen con el trabajo de concientización, capacitación a la familia, comunidad educativa y sociedad.

Los servicios con los que deberá contar el Centro Integral Multisectorial para la atención en la modalidad indirecta, son:

CUADRO N° 16
SERVICIOS DE LOS CIMs PARA ESTUDIANTES CON TALENTO EXTRAORDINARIO

MODALIDAD INDIRECTA	BENEFICIARIO
Sensibilización a la comunidad educativa	Estudiantes con Talento Extraordinario DEL SISTEMA Educativo Plurinacional y EPNAL
Evaluación Psicopedagógica Integral	
Formación de maestras/os	
Trabajo con la Familia	
Atención educativa pertinente	

Fuente: Dirección General de Educación Especial

- **Sensibilización a la comunidad educativa:** Se trabajarán programas educativos de información que tienen como finalidad el reconocimiento de las potencialidades y capacidades de las personas con Talento Extraordinario.
- **Evaluación Psicopedagógica Integral:** Permitirá conocer las particularidades, necesidades, intereses, expectativas, motivos, capacidades, habilidades, conocimientos, autoestima, potencialidades, tanto de los estudiantes con Talento Extraordinario, como de sus diferentes entornos (familia - comunidad), aspectos que deben conocerse con profundidad.
- **Formación de maestras/os:** Los Centros Integrales Multisectoriales según las necesidades de formación continua y en ejercicio de maestras/os de sus redes educativas inclusivas, propondrán cursos, diplomados y otros ciclos, que coadyuvarán con la adquisición y recuperación de saberes y conocimientos prácticos, metodológicos y teóricos en el Sistema Educativo Plurinacional para la atención educativa a estudiantes con Talento Extraordinario.
- **Trabajo con la Familia:** El trabajo que se realizará con la familia es esencial para el desarrollo no sólo intelectual sino también emocional del niño, por ello el Centro Integral Multisectorial orientará, canalizará sus intereses y el desarrollo de sus potencialidades, facilitará la posibilidad de búsqueda de información o afianzará el equilibrio en sus relaciones afectivas con sus hermanos, compañeras/os, que han de respetar y estimular sus capacidades.
- **Atención educativa pertinente:** En función de la evaluación psicopedagógica integral, la atención educativa a estudiantes con Talento Extraordinario prevé un conjunto de medidas también extraordinarias, de enriquecimiento curricular y de flexibilización del período de escolaridad (aceleración), que tienen como objetivo adecuar la respuesta educativa a las potencialidades y necesidades.

Proceso de identificación de estudiantes con talento extraordinario

- **Técnicas informales (investigación etnográfica)**

En el uso de estas técnicas se pueden utilizar cuestionarios o autoinformes, para aplicar medidas individuales y formales en una segunda etapa.

Este planteamiento longitudinal en breve tiempo y mínimo esfuerzo, permite la identificación y ciertos índices sobre el perfil extraordinario de cada estudiante a través de la información que pueden brindar las maestras/os y otros estudiantes.

Estos puntos favorables dependen de los instrumentos informales. Suele ser bastante factible que existan distorsiones y sesgos en las respuestas a los mismos, tales como: comprensión de los enunciados o de algún término implicado y precisión de las definiciones.

Ya que su principal ventaja es la economía de tiempo, es necesario que sean forzosamente limitados y de reducida extensión

Puede considerarse la más adecuada si se dispone de instrumentos informales ajustados al tipo de población con que se trabaja, lo que exige que se deberá proceder con la validación y fiabilidad sistemática de dichos instrumentos.

Tienen la función de profundizar en los procesos cognitivos, afectivos, aptitudinales, actitudinales, así como, fortalecer las hipótesis de caracterización inicial de estudiantes con Talento Extraordinario General o Específico.

– **Técnicas formales (investigación con instrumentos cerrados)**

Esta modalidad, difiere de la anterior en que el proceso de identificación de estudiantes con talento extraordinario, porque se inicia con medidas de tipo formal, que evalúan directamente los componentes implicados en el Talento Extraordinario.

La aplicación de esta estrategia se lleva a cabo sobre toda la población, cuando no se conoce aún qué personas presentan Talento Extraordinario.

En este caso no se utilizan medidas contestadas por otras personas (padres, maestros, compañeros), puesto que no tienen mayor utilidad.

Sobre la base de las técnicas informales, estas técnicas nos permitirán arribar a instrumentos que promueven el acceso directo a las variables evaluables, por lo que se dispone de pruebas desde un primer momento y no de indicios por confirmar.

A pesar de sus ventajas, resulta una estrategia muy costosa, primero porque en Bolivia no existen instrumentos baremados para las poblaciones correspondientes y porque los instrumentos formales son normalmente largos de aplicar, y las condiciones de aplicación resultan mucho más rígidas.

Se puede asegurar que la cantidad de tiempo y esfuerzo que se necesita movilizar es mucho mayor que en la anterior estrategia, dado que en este caso se deben aplicar más y varios instrumentos en gran cantidad de estudiantes.

Esta estrategia no es aconsejable, a no ser que no se disponga de instrumentos informales debidamente validados y fiabilizados (A. Castelló y C. Genovard, 1990: 112)

– **Análisis por estudiante**

Este tipo de procedimiento se aleja en alguna medida de los estudios más experimentales o poblacionales y se centra en el análisis de las características específicas de las y los estu-

diantes abarcando los datos conjuntos de las dos técnicas anteriores junto a información de tipo biográfico.

Este procedimiento sólo se utiliza en investigaciones específicas con la finalidad de centrar los aspectos que han propiciado cierto tipo de desempeño diferencial positivo.

Es evidente que es una técnica costosa, a pesar de ser fundamental. A su vez, es la única forma de acceso al trabajo con Estudiantes con Talento Extraordinario fuera del contexto educativo o de investigación poblacional.

Aspectos de la atención educativa de estudiantes con talento extraordinario

En relación al currículo educativo:

- Profundizar en diversos contenidos a través de una oferta curricular flexible.
- Interrelación entre ámbitos y áreas a través de trabajos en proyectos.
- Utilizar materiales y recursos variados apropiados a sus intereses y competencias.
- Trabajar en distintos agrupamientos en función de los objetivos.
- Encontrar motivaciones para el aprendizaje.
- Evitar el desarrollo de sentimientos de frustración y deserción por la inactividad.
- Profundizar en el desarrollo de contenidos actitudinales relacionados con el respeto interpersonal y la convivencia con iguales y adultos.

En relación al estilo cognitivo y de aprendizaje:

- Afrontar desafíos cognitivos a través de contenidos de trabajo y actividades que lo faciliten.
- Dedicar su esfuerzo a retos intelectuales superiores en lugar de la ejecución repetitiva de ejercicios.
- Establecer relaciones conceptuales y procedimentales entre contenidos distintos.
- Aplicar la fluidez, originalidad y flexibilidad de pensamiento a problemas con múltiples vías de solución.
- Profundizar en temas y contenidos de interés personal.

En relación a la afectividad y las relaciones interpersonales:

- Establecer contactos y ocupaciones comunes con distintos grupos sociales de carácter académico y lúdico-deportivo.
- Desarrollar sentimientos de pertenencia al grupo de amigos y al grupo aula.
- Valorar positivamente las condiciones personales de los demás.
- Recibir diálogo afectivo basado en quién es él o la estudiante y no en cómo es.

Respuesta educativa a los estudiantes con talento extraordinario

– Programa de Enriquecimiento

Es un conjunto de acciones planeadas estratégicamente para flexibilizar el currículo y así dar respuesta a las potencialidades y necesidades de los estudiantes con talento extraordinario. Dichas acciones brindan al estudiante la oportunidad de lograr un desarrollo integral de acuerdo a sus necesidades, expectativas e intereses bajo convenios estratégicos con instituciones educativas y de otros ámbitos.

Los Centros Integrales Multisectoriales serán los mediadores para el establecimiento de convenios interinstitucionales con universidades para que las y los Estudiantes con Talento Extraordinario se promocionen, potencien y obtengan atención pertinente y oportuna a través de adaptaciones curriculares y programas enriquecidos en contenido, metodología de investigación y productividad innovadora.

– Programa de Aceleración

Está orientado para acceder tempranamente a los procesos educativos escolarizados o universitarios, promoción de grado o disciplina, de Estudiantes con Talentos Extraordinarios con características de un desarrollo anticipado en una o más áreas del conocimiento y condiciones madurativas para afrontar esos procesos acelerados que además serán decididos por los padres de familia.

Para aplicar esta estrategia, el o la estudiante deben cumplir requisitos pedagógicos como el grado y nivel extraordinario de las habilidades, el estilo de aprendizaje, intereses, expectativas de su entorno familiar y social, su madurez psicológica y afectivo emocional especialmente, para desarrollar procesos educativos inclusivos en grados y hasta en niveles educativos superiores, garantizando la atención pertinente con procedimientos, estrategias y metodologías que promuevan el desarrollo armónico con su comunidad y entorno productivo.

– Programa de mediación

Procesos educativos especializados:

Dirigidos a Estudiantes con Talento Extraordinario cuyas potencialidades requieren ser atendidas pertinente y oportunamente en instituciones especializadas, sin interrupción de las actividades educativas escolares.

Son procesos educativos con exigencias de rendimientos específicos y ajustados a los intereses y aptitudes de las y los estudiantes.

Adaptaciones extracurriculares:

Son programas educativos individualizados y/o en pequeños grupos aplicados fuera del horario de Educación Regular, que favorecen tanto el desarrollo integral de cada estudiante como el estudio en profundidad de disciplinas o áreas educativas que no se ponen en marcha en los espacios educativos regulares.

Tutorías:

Se desarrollan bajo el apoyo y seguimiento del equipo multidisciplinario de los Centros Integrales Multisectoriales o Centros de Educación Especial y responsabilidad de especialistas por área de conocimiento que fortalezcan el desarrollo integral de cada estudiante, en horarios alternos a los procesos educativos que sigue cada Estudiante con Talento Extraordinario en su grupo etario.

Habrà diversificación de las prácticas educativas inclusivas; imprescindibles dadas las características de los estudiantes que presentan talentos, ya que demandan al maestro de grupo otra organización del trabajo en grupo, de los contenidos y materiales, entre otros.

Se dará uso a diferentes recursos materiales didácticos y tecnológicos para enriquecer el trabajo educativo; necesario, debido al gran acceso y acercamiento de las y los estudiantes a la tecnología y otros materiales. Algunos de ellos se encuentran en las escuelas de educación regular, por lo que los libros de texto no deben considerarse como el único material de trabajo dentro de la escuela y el aula regular.

Se deberían aplicar estrategias de enseñanza pensadas para la heterogeneidad de los estudiantes; valiosas, en el entendido de que la propuesta de intervención educativa no excluye a los estudiantes que no presentan talento extraordinario o discapacidad, sino al contrario, pretende favorecerlos a través del desarrollo de actividades enriquecedoras y diferentes, y la participación en el desarrollo de programas y proyectos que resulten de interés a toda la comunidad educativa.

Por último, la vinculación intersectorial e interinstitucional, indispensable para la atención educativa a Estudiantes con Talento Extraordinario, la participación de instituciones públicas y privadas en el proceso de atención educativa representan para el Sistema Educativo Plurinacional en su conjunto una gran oportunidad para compartir conocimientos, experiencias educativas y, sobre todo, ofrecer a los estudiantes la posibilidad de convivir y aprender de los especialistas o mentores que ofrezcan algún tipo de apoyo extracurricular.

3. LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL

La educación es entendida como un proceso sistemático destinado a lograr cambios duraderos y positivos en el comportamiento de las personas que desarrollan experiencias educativas socio-comunitarias, en base a objetivos definidos de modo concreto y preciso, social e individualmente aceptables, promovidos por los responsables de su formación en cumplimiento de sus derechos.

La evaluación constituye la base para la toma de decisiones acerca de lo que el estudiantes puede y debe hacer para proseguir su educación, puntualizando el proceso evaluativo como parte de la educación, debe adaptarse a las características personales de los estudiantes, llegando al fondo de la persona, destacar lo que la persona es, con relación a sus necesidades, sentimientos, emociones, conductas, aptitudes, habilidades, capacidades, potencialidades, intereses y expectativas, dentro de las dimensiones del Ser.

Entonces, la evaluación debe ser:

- **Pertinente:** es decir, debe adecuar los métodos y modalidades de evaluación a las características, necesidades y potencialidades educativas de cada estudiante de forma personalizada o grupal, de forma flexible considerando las situaciones problemáticas de los entornos socio-comunitarios.
- **Oportuna:** puesto que se realiza en la edad, momento o tiempo precisos y convenientes, que requieran los procesos educativos y el o la estudiante.
- **Con equiparación de condiciones:** es decir con recursos psicopedagógicos y procedimientos accesibles y pertinentes a las características y potencialidades de cada estudiante.

4. ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR CONCLUSIÓN DE PROGRAMAS

Los estudiantes que hayan alcanzado sus objetivos educativos por grado y nivel reciben libretas correspondientes a cada gestión educativa anual bajo procesos de homologación,

transitabilidad y acreditación en currículos específicos, acreditación de saberes y conocimientos, acreditación de programas, que responderán a reglamentación específica.

5. ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

– Programas de sensibilización y concienciación socio-comunitaria

Son conjuntos de acciones dirigidas a la sensibilización y concienciación sobre el ejercicio del derecho a la educación de todos y todas en igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones. Estas acciones coadyuvan al cambio de actitudes de todos los miembros de la comunidad, desarrollando los valores de: complementariedad, reciprocidad y corresponsabilidad en los procesos educativos a favor de la inclusión social.

– Redes educativa inclusivas

Las redes educativas se conforman a partir de los Centros Integrales Multisectoriales y/o Centros de Educación Especial y estas pueden ser de carácter departamental, provincial y/o regional con la participación del sector educativo, salud, justicia, trabajo y otros, con el fin de promover la educación inclusiva, mediante acuerdos, alianzas e intercambio de experiencias educativas favorables a intereses y capacidades de estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

– Programas de formación continua, para maestras y maestros del sistema educativo plurinacional

Está orientado a brindar procesos de capacitación y actualización bajo el enfoque de educación inclusiva, de forma permanente y continua a las y los maestros/as en ejercicio. En el caso de los nuevos maestros, el currículo de formación contempla el enfoque de educación inclusiva a fin de implementar estrategias metodológicas y didácticas, que permitan dar respuestas oportunas y pertinentes a las necesidades educativas de los estudiantes.

6. ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD Y PERMANENCIA

La metodología de la educación inclusiva debe respetar las diferencias integrales de las personas y estudiantes, desarrollar las capacidades cognitivas y facilitar el seguimiento del proceso educativo, aplicando estrategias sociocomunitarias que permitan la construcción de conocimientos y saberes de forma colectiva e individual, a través de la motivación, cooperación y eliminación de diversas barreras para la participación y permanencia de todas y todos los estudiantes, con el fin de promover las convivencia armónica en comunidad.

La Educación Inclusiva en el sentido técnico científico se define como la educación adaptada, personalizada y a la medida de todas y todos los estudiantes agrupados por homogeneidad etarea, con diversidad de necesidades, habilidades y niveles de desarrollo. Desde el punto de vista educativo, implica la atención educativa a estudiantes que presentan dificultades y problemas en el aprendizaje (cualquiera sea su origen, personal, social, cultural, trayectoria educativa o por discapacidad) junto con estudiantes que no las presentan.

La orientación metodológica hace referencia a la activación de las habilidades académicas básicas, el aprendizaje social, psicomotor, artístico y emocional.

La accesibilidad no sólo se refiere a elementos físicos como los arquitectónicos, herramientas o recursos informáticos, sino al cambio de actitudes de los miembros de la comunidad que asumen y practican la atención a la diversidad y la igualdad de oportunidades adaptando los procesos educativos y métodos de trabajo para que todas y todos participen con equiparación de condiciones.

Un recurso metodológico de alcance estratégico que facilita los procesos educativos accesibles y de inclusión, es la aplicación sistemática de las adaptaciones y metodológicas, entendidas como los ajustes y modificaciones del currículo común a las posibilidades y necesidades de cada estudiante en cualquier área, etapa y nivel educativo.

Estas adaptaciones pueden ser:

Adaptaciones de acceso

– Adaptaciones de los elementos humanos y su organización:

Está basada en los principios de dinamismo y flexibilidad, características que son referencia para organizar a los estudiantes con necesidades educativas. Organizan las relaciones e interacciones entre los actores educativos de manera inclusiva.

La ubicación de los estudiantes responde a las necesidades del estudiante. Por ejemplo, un estudiante con baja visión, déficit de atención o sordo, debe ser ubicado lo más próximo al pizarrón o al material que se está mostrando.

– Adaptaciones de los espacios físicos:

Consiste en la modificación y/o supresión de barreras arquitectónicas del entorno físico, del transporte y tránsito peatonal para posibilitar la transitabilidad y accesibilidad de los estudiantes a todos los espacios y ambientes educativos, mismos que deben contar con señalización adecuada, escaleras, rampas, pasamanos, pasillos, puertas, fijación de alfombras, recorrido horizontal, recorrido vertical, luz, acústica, en comedores, talleres, baños y todos los espacios.

Las aulas tienen una distribución espacial, sonido, iluminación, la temperatura y mobiliario que fomentan la comunicación y trabajo grupal e individual.

– Adaptaciones de materiales, mobiliario y equipamiento:

Consiste en facilitar materiales educativos y didácticos específicos y/o adaptados de acuerdo a las necesidades educativas del estudiante. De la misma manera, los actores educativos promueven la creación y elaboración de materiales que incluyen la diversidad cultural y funcional, estrategias didácticas con diferentes sistemas de comunicación y memorización para carpetas, agendas, archivadores educativos.

También se debe considerar mobiliario, equipamiento, manejo de herramientas, utensilios y medios en general apropiados a las edades, características físicas y sensoriales de los estudiantes, para facilitar el acceso a diversos procesos educativos; por ejemplo: para personas que usan sillas de ruedas, la mesa no debe contener barreras como cajones, vigas, listones, perchas y tarugos que impidan libre movilidad. Materiales como textos en Braille, en relieve, con pictogramas o dibujo que acompañe la narración. Tijeras, juguetes, sillas y bolígrafos.

Dentro de las adaptaciones de materiales y equipamiento, también se encuentran las ayudas técnicas y tecnológicas, por ejemplo, las computadoras adaptadas para estudiantes con parálisis cerebral, software para estudiantes ciegos, programas informáticos para el desarrollo del lenguaje para que pueda expresar sus deseos, sentimientos, opiniones, dar a conocer su propia personalidad y sobre todo, para que mejore su autoestima ya que muchos de ellos presentan una grave dificultad en el ámbito comunicativo.

– **Adaptación del tiempo: (Tiempo para conseguir los objetivos educativos)**

No todos los estudiantes desarrollan las mismas actividades en el mismo tiempo para lograr el objetivo. Adaptar el tiempo implica:

Organización de la actividad en el Aula.

Desarrollo de Planes Educativos Individualizados.

Tareas fuera y dentro del aula.

– **Adaptaciones de los elementos centrales del currículo**

Las adaptaciones curriculares priorizan los factores de potenciación de la inclusión educativa y social de cada estudiante, utiliza metodología cada vez más inclusiva y favorece el desarrollo de las capacidades y la consecución de los objetivos educativos.

Este tipo de adaptaciones se realizan sobre los objetivos, contenidos, metodología y organización didáctica, y sobre la evaluación.

- **Objetivos educativos:** eliminación de objetivos básicos, introducción de objetivos específicos, complementarios y/o alternativos.
- **Contenidos educativos:** introducción de contenidos específicos complementarios y/o alternativos, eliminación de contenidos nucleares del currículo base.
- **Metodología y organización didáctica:** introducción de métodos y procedimientos complementarios y/o alternativos de educación, organización e introducción de recursos específicos de acceso al currículo.
- **Evaluación:** introducción de criterios de evaluación específicos, eliminación de criterios de evaluación generales, adaptación de criterios de evaluación comunes.

– **Adaptaciones de los elementos periféricos del currículo**

- **Organización:** reorganización de agrupamientos, organización didáctica, organización del espacio.
- **Objetivos y contenidos:** priorización de bloques de contenidos, tipos de contenidos y objetivos, secuenciación de contenidos y objetivos.
- **Evaluación:** modificación de la selección y adaptación de técnicas e instrumentos.
- **Procedimientos didácticos y actividades:** introducción de actividades alternativas o complementarias a las previstas, modificación del nivel de complejidad de las actividades, uso de facilitadores para la realización de las tareas, modificación de los materiales seleccionados y adaptación de los materiales.

– Recursos y métodos de acceso a la comunicación

Existen recursos y métodos de acceso a la comunicación oral, puesto que los procesos de pensamiento y aprendizaje, así como los procesos educativos se organizan en función y desarrollo del lenguaje. Estos, deben adecuarse a las características de los estudiantes, lo que posibilita su convivencia activa, armónica y productiva. Entre los más conocidos se presentan:

- **Lectura labial:** Percibir el mensaje a través de los movimientos y posiciones de los órganos fono-articulatorios, sólo se pueden reconocer palabras que se conocen y no solamente se puede aplicar a la atención educativa de personas sordas sino de personas con discapacidad múltiple.
- **La palabra completada (LPC):** Utilización manual de ocho configuraciones es un método eminentemente oral en el sentido de que su objetivo es complementar la lectura labial, para ello, combina la lectura labiofacial con ocho configuraciones de la mano que se ejecutan en tres posiciones distintas respecto al rostro, LPC es un sistema fonético que representa lo que se oye y habla, y no lo que se escribe.

La información obtenida únicamente a través de las posiciones de la mano no es suficiente para la emisión ni recepción del mensaje. Se precisa la simultaneidad boca-mano. Los complementos manuales, también llamados kinemas, están desprovistos de contenido lingüístico, es decir, no tienen ningún significado al margen de la lectura labial. Es un complemento al habla y por tanto adquiere significado en combinación con ella, pues facilita la lectura labial al visualizar los fonemas no visibles y suprimir las ambigüedades.

- **Comunicación bimodal:** Permite la adquisición del lenguaje oral mediante la utilización simultánea de unidades gestuales. Utiliza signos tomados de la Lengua de Señas Boliviana pero en el orden del lenguaje oral, además del deletreo manual (dactilología) para las palabras que no se corresponden con una señal.
- **Metodología verbo tonal:** Sirve para estudiantes con sordera leve, compensando la parte auditiva del habla utilizando inclusive amplificadores.
- **Sistema Braille:** Código de escritura en relieve y lectura táctil para personas con discapacidad visual basada en combinaciones de seis puntos dispuestos en una matriz de dos columnas y tres filas que se percibe mediante el tacto.
- **Tiflotecnología:** El conjunto de conocimientos, técnicas y recursos de las personas con discapacidad visual para poder utilizar la tecnología estándar.
- **Sistema Pictográfico de Comunicación S.P.C.:** Pictogramas sencillos que representan la realidad, fáciles de aprender y reproducir. Puede utilizarse de edades tempranas y permite una comunicación telegráfica y concreta.
- **Sistema de Comunicación por intercambio de imágenes P.E.C.S.:** Uso de tarjetas en las que hay símbolos de objetos o actividades deseadas que se muestran para establecer el intercambio comunicativo.

- **Sistema Bliss:** Combina símbolos pictográficos, ideográficos, arbitrarios y compuestos, que permiten partir de símbolos simples para obtener otros más complejos.
 - **Bilingüismo:** Utilización simultánea o sucesiva del lenguaje oral y la Lengua de Señas Boliviana.
- **Programas educativos individuales**

Se elaboran para alcanzar objetivos educativos pertinentes a las necesidades y potencialidades individuales por medio de adaptaciones de los elementos del currículo.

Previo a la toma de decisiones sobre una adaptación curricular, se debe tomar en cuenta, las características del estudiante, qué se debe y puede modificar respecto de las características del currículo, las áreas, contenidos o metodologías que debe empezarse a adaptar, tomar decisiones sobre la cantidad y calidad de las mismas, porque no todos los elementos del currículo son susceptibles de adaptaciones; por esta razón es necesario comprender las características del estudiante: su desarrollo evolutivo integral, su madurez psicosocial y el repertorio de procesos cognitivos en el momento actual, el tipo, gravedad y pronóstico de la discapacidad, dificultad o necesidad educativa, la relación familiar, la competencia social y otros factores que influyen en los procesos educativos.

7. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Sistema de Seguimiento, Alerta y Trayectoria Educativa

Son acciones de observación y monitoreo de procesos y resultados inclusivos, y alerta sobre debilidades en la aplicación de políticas y prácticas inclusivas, así como la evaluación de inicio, desarrollo y consolidación del enfoque inclusivo en instituciones del Sistema Educativo Plurinacional.

Permite contar con una estrategia de observación, seguimiento, alerta, evaluación y organización de datos, del nivel de implementación del enfoque y principalmente de los procesos educativos inclusivos, en el nuevo modelo educativo Socio Comunitario Productivo, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Plurinacional, para garantizar la implementación efectiva de la Educación Inclusiva.

- Evaluación de Procesos Educativos Inclusivos

Mediante el Ministerio de Educación, el Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, a través de la Dirección General de Educación Especial, es preciso que a nivel nacional se haga un seguimiento sistemático de los procesos de Educación Inclusiva del ámbito de Educación Especial, es decir, procesos educativos para Personas con Discapacidad, Talento Extraordinario y Dificultades en el Aprendizaje, con igualdad de oportunidades, con equiparación de condiciones y pertinencia educativa, sin discriminación.

El seguimiento y evaluación de la Educación Inclusiva y los procesos que desarrollan cotidianamente las instituciones educativas de Educación Especial, deben ser realizados por las Direcciones Departamentales de Educación.

– **Investigación continua en el Ámbito de Educación Especial**

Promueven procesos que permitan crear, desarrollar y mejorar metodologías educativas, evaluaciones pedagógicas, diseños y elaboración de materiales educativos adecuados pertinentes por área de atención, el impacto de los procesos educativos inclusivos en la familia y la comunidad para la consolidación de la inclusión social.

La investigación como estrategia de innovación educativa, permitirá recuperar y escribir las prácticas educativas que desarrollan estudiantes, maestras y familias y poder sistematizar experiencias para transformar los procesos educativos inclusivos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Álvarez Cruz C. La posición de Vigotsky y sus consecuencias instrumentales en el proceso de Diagnóstico de las NEE. Artículo.
2. Aragall Fransesc, "La Accesibilidad en los Centros Educativos", Ed. Cinca, Madrid 2010.
3. Arias Beatón G. Educación, desarrollo, evaluación y diagnóstico desde el enfoque histórico cultural (en soporte magnético), 2002
4. BELL,R. "Binomios de la Educación Especial" Antología de Maestría, CELAEE, 1996.
5. Bishop, Alan J. "Enculturación Matemática", Ed. Paidós Barcelona 1999.
6. Bohigas Rodríguez E Bríndale Ayuda a Tu Hijo.
7. Castanedo Celedonio, 2da. edición oct/98. Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial. Evaluación e intervención. Ed. CCS.Madrid
8. Castro Alegret, P. L. El método clínico en la investigación en el campo de la educación. Concepción del diagnóstico. El estudio de casos. Octubre de 1997.
9. Castillo. S. M., Para conocer mejor a la familia. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana, 1999.
10. CELEP. Folletos del III Encuentro Internacional de Educación Inicial y Preescolar..
11. Compilado de documentos curriculares "I Encuentro Pedagógico del Sistema Educativo Plurinacional", La Paz Noviembre 2008.
12. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. 2006
13. Colectivo de autores. Educa a tu Hijo. La colección pedagógica. Editorial Pueblo y Educación.1992.
14. Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional, 2011.
15. Díaz Nicacio. J. PROLEA "Programa de Lectura y Escritura Asistida", Fundación Oxígeno 2008. Jorge.
16. García Morey, A , 1993, "Características de la expresión gráfica infantil en entidades tributarias de la educación especial", II Conferencia Científica de Educación Especial, Ciudad de La Habana, Cuba.
17. García Morey,A. 1993, "El dibujo libre: Su utilización en el diagnóstico. caracterización y seguimiento de los niños con alteraciones psicológicas" Editora Andrés Voisan, U. H., Cuba.
18. García Morey,A. 1994, "El dibujo libre como técnica diagnóstica del desarrollo en niños normales y con alteraciones psicológicas", III conferencia científica de educación especial, celae , ciudad de La Habana, Cuba.
19. Garcís Pérez, Manuel. "Adaptaciones Curriculares y metodológicas", Grupo Albor-Cohs, Mérida, 2007.
20. Gesell, A. "Diagnóstico del desarrollo normal y anormal del niño", Ed. Paidós, México 1998.
21. Giné G, Climent. La evaluación psicopedagógica: un modelo interactivo y centrado en el curriculum. Conferencia impartida en la VII Conferencia Científica Latinoamericana de Educación Especial. La Habana. 1998. Video.
22. Gómez Gutiérrez, Luis I. La atención en Cuba a las necesidades educativas especiales y a niños en edad preescolar. Conferencia. VII Conferencia Científica Latinoamericana de Educación Especial. La Habana 1998-20p.
23. González Serra, D. J Psicología general para maestros. Artículo. CELAEE. Cuba.
24. Guatemala, "Guia para docentes", Ministerio de Educación de México, 2010.
25. Illán, R. Nuria. Didáctica y organización en Educación Especial. Editorial Aljibe; 1996-13-57p.
26. Ley Educativa Avelino Siñani – Elizardo Pérez No. 70. 2010

27. Matas, S. Mulve M. Paone, S. Segura de Frías E. y Tapia L. Guía de Estimulación Temprana de 0 a 36 meses "Favoreciendo el Desarrollo"
28. Matas, S., "Estimulación Temprana", Ed. Huamnitás, Bs. As. 1990.
29. "Sublime Profesión de amor" Edit Pueblo y Educación, La Habana, 1996
30. La investigación en torno a la diversidad: el estado de la cuestión. Conferencia I Congreso de atención a la diversidad en la comunidad de Valencia. Abril. 1999-22p
31. Kopnin P.V., (s.f.), "Lógica Dialéctica", Imprenta Universitaria "André Voisan", Ciudad de la Habana, Cuba.
32. López Machín, Ramón. ¿Preparamos al personal docente para educar a la diversidad? Ponencia Pedagogía 97 La Habana. 1996-12p
33. Morris, R. J. y Blatt, B. (julio 1989) Educación Especial. Investigaciones y tendencias. Ed. Médica Panamericana. Bs As.
34. Nieves. M.L. Trabajo metodológico de los centros de diagnóstico y orientación. 1994. Artículo. CELAEE. Cuba.
35. Orosco D, M. Leyva F, M. y otros. El Seguimiento y la Orientación desde el CDO. Investigación presentada en la VIII. Conferencia Latinoamericana de Educación Especial 1999-15p
36. Rico Montero Pilar. Reflexión y Aprendizaje en el aula. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana, 1996.
37. Rivero Rivero. M. y Col. La caracterización psicopedagógica del escolar. Artículo. CELAEE. Cuba.
38. Shea, Thomas, Bauer, Anne Marie, "Educación Especial", Ed. Mc Graw Hill, México 1999.
39. Vigotsky, L.S. Ed. Pleyade, Barcelona 1998.
40. Vigotsky L.S., 1988, "Interacción entre enseñanza y desarrollo", colectivo de autores del departamento de psicología infantil y de la educación, Selección de lecturas de psicología de las edades I, tomo 3, La Habana, EMPES.
41. Zulueta M. Isabel y Mollá M. Teresa. Método de Estimulación Precoz.

**DIRECTORIO DE
CENTROS DE EDUCACIÓN
ESPECIAL**

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

NOMBRE

Centro de Rehabilitación Física y Educación Especial
(CEREFE)

PROVINCIA

Murillo

LOCALIDAD

El Alto - ciudad El Alto

SIE: 40730256

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, Discapacidad Auditiva, Discapacidad Física-Motora, Discapacidad Visual y Discapacidad múltiple.

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

Educación: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Técnica

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Salud: Medicina General, Fisioterapia y Fonoaudiología

Social: Psicología y Trabajo Social

TELÉFONO Y FAX

2820125-2813638

DIRECCIÓN

Zona Villa Dolores, calle 6, N° 52

NOMBRE

Luis Espinal

PROVINCIA

Murillo

LOCALIDAD

El Alto - ciudad El Alto

SIE: 40730334

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

Modalidad Indirecta: Dificultades en el Aprendizaje

TELÉFONO

2280183 - 2841525

DIRECCIÓN

Zona Villa Ballivian, calle René Vargas N° 3215

NOMBRE

MURURATA

PROVINCIA

Murillo

LOCALIDAD

El Alto - ciudad El Alto

SIE: 40730475

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

Modalidad Directa: Discapacidad Intelectual y Discapacidad Múltiple.

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

Educación: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Técnica

TELÉFONO Y FAX

79551803

DIRECCIÓN

Urbanización Mururata, calle Eusebio Guilarte, N° 1600

NOMBRE

Virgen Niña

PROVINCIA

Murillo

LOCALIDAD

El Alto - ciudad El Alto

SIE: 40730493

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, Discapacidad Auditiva, Discapacidad Múltiple y Discapacidad Física-Motora
- **Modalidad Indirecta:** Dificultades en el Aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Salud:** Medicina general, Fisioterapia
- **Social:** Psicología

TELÉFONO Y FAX

2841126-2840776

DIRECCIÓN

Final Los Andes, calle Balboa N° 10 Esquina 21 de noviembre

NOMBRE

San Francisco de Asís

PROVINCIA

Murillo

LOCALIDAD

El Alto - ciudad El Alto

SIE: 40730508

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, Discapacidad Auditiva, Discapacidad Múltiple y Discapacidad Física-Motora

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Técnica

TELÉFONO Y FAX

2850053-70537102

DIRECCIÓN

Zona Cupilupaca, calle Rio Bermejo N° 1064

NOMBRE

12 de abril

PROVINCIA

Murillo

LOCALIDAD

La Paz ciudad La Paz

SIE: 80730645

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Población en desventaja social

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

2783640 - 70655332

DIRECCIÓN

Zona Obrajes en el Centro de Orientación Femenino (Cárcel de la Mujer)

NOMBRE

Aprecia La Paz

PROVINCIA

Murillo

LOCALIDAD

La Paz ciudad La Paz

SIE: 80730661**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad directa e indirecta:** Discapacidad Visual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Apoyo Educativo

TELÉFONO Y FAX

2320942

DIRECCIÓN

Zona Sopocachi, calle Presbítero Medina y Ricardo Mujía N° 653 lado Estadio Lastra

NOMBRE

Hospital del Niño

PROVINCIA

Murillo

LOCALIDAD

La Paz ciudad La Paz

SIE: 80730666**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN:

- **Modalidad Indirecta:** Discapacidad temporal (niños y niñas hospitalizados)

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- Multigrados
- Nivelación educativa

TELÉFONO Y FAX

2483581

DIRECCIÓN

Zona Miraflores, calle Mayor Zubieta N° 100 frente al Estado Mayor

NOMBRE

3 de Marzo

PROVINCIA

Murillo

LOCALIDAD

La Paz ciudad La Paz

SIE: 80730684**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Noche

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad directa:** Población en desventaja social y Dificultades en el Aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

72010341

DIRECCIÓN

Calle Chuquisaca N° 431 esquina Pando

NOMBRE

Adaptación Infantil

PROVINCIA

Murillo

LOCALIDAD

La Paz ciudad La Paz

SIE: 80730696**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual y Discapacidad Múltiple

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Técnica Productiva

TELÉFONO Y FAX

2783634

DIRECCIÓN

Obrajes calle 5 sobre la Avenida Héctor Ormachea s/n

NOMBRE

ABOPANE

PROVINCIA

Murillo

LOCALIDAD

La Paz ciudad La Paz

SIE: 80730726**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Técnica

TELÉFONO Y FAX

2731984

DIRECCIÓN

Zona Obrajes calle 6 N° 52

NOMBRE

Integral de Sordos La Paz

PROVINCIA

Murillo

LOCALIDAD

La Paz ciudad La Paz

SIE: 80730729**DEPENDENCIA**

Estatad

TURNO

Noche

ÁREAS DE ATENCIÓN- **Modalidad directa:** Discapacidad Auditiva**PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS**- **Educación:** Educación Primaria y Secundaria de Adultos**TELÉFONO Y FAX****DIRECCIÓN**

Calle Santa Cruz entre las calles Figueroa y Murillo, en Unidad Educativa Regular.

NOMBRE

Huascar Cajías

PROVINCIA

Murillo

LOCALIDAD

La Paz ciudad La Paz

SIE: 80730781**DEPENDENCIA**

Estatad

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN- **Modalidad Directa:** Discapacidad auditiva**PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS**- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria**TELÉFONO Y FAX**

76734333

DIRECCIÓN

Zona San Juan Lazareto Alto, final Diego de Peralta, en la Unidad Educativa Bicentenario La Paz

NOMBRE

Palos Blancos D

PROVINCIA

Sub Yungas

LOCALIDAD

Palos Blancos

SIE: 50630066**DEPENDENCIA**

Estatad

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN- **Modalidad Indirecta:** Discapacidad intelectual, física – motora, auditiva y visual**PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS**- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria**TELÉFONO Y FAX:** 73747389**DIRECCIÓN**

Av. La Paz, calle Cononizadores s/n en ambientes U.E. Palos Blancos "A"

NOMBRE

San Martín de Porres

PROVINCIA

Murillo

LOCALIDAD

El Alto

SIE: 40730549**DEPENDENCIA**

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, motora/física y múltiple.**PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS**

- Educación Inicial

- Educación Primaria

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS- **Salud:** Fisioterapia- **Social:** Psicología y Trabajo Social**TELÉFONO Y FAX**

2864793 - 77585967

CORREO ELECTRÓNICO

cea_sanmartin@hotmail.com

DIRECCIÓN

Zona Huayna Potosí, Av. Imperial, N° 5

NOMBRE

Erik Boulter

PROVINCIA

Murillo

LOCALIDAD

La Paz

SIE: 80730644**DEPENDENCIA**

Estatad

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN- **Modalidad Directa:** Discapacidad Auditiva**PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS**- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria**TELÉFONO Y FAX**

2783638

DIRECCIÓN

Zona Obrajes, calle 4 esquina Ormachea

DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

NOMBRE

Guadalupano

PROVINCIA

Punata

LOCALIDAD

Punata- ciudad Punata

SIE: 80850047

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, física – motora, auditiva y múltiple

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

4577909

DIRECCIÓN

Zona Pampa Grande Av. Litoral N° 13

NOMBRE

San Benito Menni

PROVINCIA

Chapare

LOCALIDAD

Sacaba- ciudad Sacaba

SIE: 80890117

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad directa:** Discapacidad intelectual y múltiple

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria, Foniatría y Técnica Productiva.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Salud:** Medicina General, Neurología, Odontología, Fisioterapia y Fonoaudiología.
- **Social:** Trabajo Social y Psicología
- **Internado:** Dirigido a personas con discapacidad múltiple muy grave.

TELÉFONO Y FAX

4272755 – 4271735

Correo electrónico: centropuntiti@hotmail.com

DIRECCIÓN

Calle Allzu entre calles 18 y 44 lado urbanización Rinconada Km. 5 1/2 al Municipio de Sacaba

NOMBRE

Arnoldo Schwimmer

PROVINCIA

Quillacollo

LOCALIDAD

Quillacollo- ciudad Quillacollo

SIE: 80900074

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa e Indirecta:** Discapacidad intelectual, física – motora, auditiva y visual
- **Modalidad Indirecta:** Dificultades en el Aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Técnica Productiva

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Salud:** Fisioterapia
- **Social:** Psicología y Trabajo Social

TELÉFONO Y FAX

4390299

DIRECCIÓN

Zona Santo Domingo, Gral. Camacho Final Sud

NOMBRE

PREEFA

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Cochabamba - ciudad Cochabamba

SIE: 80980305

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual
- **Modalidad Indirecta:** Dificultades en el Aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Técnica Productiva

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Salud:** Fisioterapia y Fonoaudiología
- **Social:** Psicología

TELÉFONO Y FAX

4545427

DIRECCIÓN

Zona las cuadras, calle Hás Grether Nro 405

NOMBRE

Audiología

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Cochabamba - ciudad Cochabamba

SIE: 80980446

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa e Indirecta:** Discapacidad Auditiva

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Técnica Productiva

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Social:** Psicología

TELÉFONO Y FAX

4259577

DIRECCIÓN

Zona Central, calle Gral. Acha N° 677 esquina Suipacha

NOMBRE

Padre Ignacio Zalles

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Cochabamba - ciudad Cochabamba

SIE: 80980447**DEPENDENCIA**

Convenio

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa e Indirecta:** Discapacidad Visual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria

TELÉFONO Y FAX

4246050

DIRECCIÓN

Zona Tupuraya, Calle Mariano Melgarejo N° 102, final Av. América Este

NOMBRE

Marianne Frostig

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Cochabamba - ciudad Cochabamba

SIE: 80980448**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa e Indirecta:** Dificultades en el Aprendizaje
- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

4427678

DIRECCIÓN

Zona Sarcobamba calle Jorge Udaeta entre Luis Zegarra y Juan Claire

NOMBRE

Don Bosco "A"

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Cochabamba - ciudad Cochabamba

SIE: 80980487**DEPENDENCIA**

Convenio

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad auditiva

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

4400338

DIRECCIÓN

Villa Ingavi, calle Francisco Pizarro N ° 355

NOMBRE

CERECO

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Cochabamba - ciudad Cochabamba

SIE: 80980495**DEPENDENCIA**

Convenio

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual y múltiple

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Técnica Productiva

TELÉFONO Y FAX

4545321

DIRECCIÓN

Zona las Cuadras, Av. 9 de Abril N° 1506

NOMBRE

San Vicente de Paul

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Cochabamba - ciudad Cochabamba

SIE: 80980553**DEPENDENCIA**

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Problemas Emocionales de Conducta y población en desventaja social

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria

TELÉFONO Y FAX

4526664

DIRECCIÓN

Zona Central, calle Junin N° 631 entre Reza y La Paz

NOMBRE

John Stallings

PROVINCIA

Quillacollo

LOCALIDAD

Vinto - ciudad Vinto

SIE: 50900044**DEPENDENCIA**

Privado

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Auditiva

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

4260384-4263427

DIRECCIÓN

Zona Cercado Vinto, Av. Cementerio s/n

NOMBRE

Jesús Maestro B

PROVINCIA

Quillacollo

LOCALIDAD

Tiquipaya - ciudad Tiquipaya

SIE: 60900063

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, física – motora y múltiple

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Salud:** Fisioterapia
- **Social:** Psicología

TELÉFONO Y FAX

4312076

DIRECCIÓN

Av. Brasil 700 Villa Satélite

DEPARTAMENTO DE ORURO

NOMBRE

Cristo Rey

PROVINCIA

Eduardo Avaroa

LOCALIDAD

Challapata

SIE 81220087

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, física – motora, auditiva y visual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

DIRECCIÓN

Sucre entre Villarroel

NOMBRE

Luis Espinal

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Oruro – ciudad Oruro

SIE

81230150

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Dificultades en el Aprendizaje y Problemas Emocionales de Conducta

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Técnica Productiva

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Social:** Psicología

TELÉFONO Y FAX

5280169

DIRECCIÓN

Sub Este, calle San Felipe y Tacna Arica

NOMBRE

María Antonieta Suarez

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Oruro – ciudad Oruro

SIE: 81230207

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa e Indirecta:** Discapacidad Visual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

52- 84971

DIRECCIÓN

Av. 6 de octubre N° 5014, Parque de la Unión Nacional
entre Aroma y Rodríguez

NOMBRE

Apoyo Educativo Oruro

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Oruro – ciudad Oruro

SIE: 81230262

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual y Múltiple

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Técnica Productiva

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Social:** Psicología
- **Salud:** Fisioterapia

TELÉFONO Y FAX

52-50035

DIRECCIÓN

Central Oeste, Junin S/N Entre Petot y Camacho

NOMBRE

Guido Villagómez Anexo

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Oruro – ciudad Oruro

SIE: 81230265

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Auditiva

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Apoyo a la inclusión

TELÉFONO Y FAX

52-31113

DIRECCIÓN

Av. del Minero final Oeste

NOMBRE

ABOPANE

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Oruro – ciudad Oruro

SIE: 81230270

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, Múltiple, Física-Motora

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

52-52361

DIRECCIÓN

Bolívar N° 1636 entre Petot y Camacho

NOMBRE

Ghislain Dube

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Oruro – ciudad Oruro

SIE: 81230279

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

52-61572

DIRECCIÓN

Av. Teniente Alejandro de Hene Final s/n

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

NOMBRE

Miguel Suarez Pinto

PROVINCIA

Obispo Santiestevan

LOCALIDAD

Mineros – ciudad Mineros

SIE: 61890127

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, física – motora, auditiva y visual
- **Modalidad Indirecta:** Discapacidad visual y dificultades en el aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

70056590

DIRECCIÓN

Calle la Bélgica s/n frente a la plaza principal

NOMBRE

Pierino de Maman Osbel

PROVINCIA

Florida

LOCALIDAD

Mairana

SIE: 61900026

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, física – motora, múltiple, auditiva y visual
- **Modalidad Indirecta:** Discapacidad visual, auditiva y dificultades en el aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

73177402

DIRECCIÓN

Av. Abaroa esquina Celso Castedo s/n

NOMBRE

Julio Zabala

PROVINCIA

Obispo Santiestevan

LOCALIDAD

General Saavedra

SIE: 71890037

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, física – motora, múltiple, auditiva y visual

- **Modalidad Indirecta:** Discapacidad intelectual, visual y auditiva

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Técnica Productiva

TELÉFONO Y FAX: 70859035

DIRECCIÓN

Barrio Rvdo. Santiago Curnner calle Brahaman s/n al lado de Biblioteca Municipal

NOMBRE

El Arca

PROVINCIA

Coordillera

LOCALIDAD

San Antonio del Parapeti

SIE: 71920067

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO: Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, física – motora, múltiple, auditiva, sordoceguera y visual
- **Modalidad Indirecta:** Discapacidad intelectual, visual, auditiva y dificultades en el aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Técnica Productiva

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Salud:** Fisioterapia
- **Social:** Psicólogo

TELÉFONO Y FAX

77617426

DIRECCIÓN

San Antonio del Parapeti al lado de la Parroquia San Antonio

NOMBRE

Prof. Fanny Flora Torrico Salazar

PROVINCIA

Coordillera

LOCALIDAD

Camiri – ciudad Camiri

SIE: 31920055

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, física – motora, auditiva, múltiple y visual
- **Modalidad Indirecta:** Discapacidad visual, auditiva y dificultades en el aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Técnica Productiva

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Salud:** Fisioterapia

TELÉFONO Y FAX

77094239

DIRECCIÓN

Av. Bolivar final Este

NOMBRE

Teresa de los Andes

PROVINCIA

Andrés Babiñez

LOCALIDAD

Cotoca – ciudad Cotoca

SIE: 71980052**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, física – motora, auditiva, múltiple y visual
- **Modalidad Indirecta:** Discapacidad visual, auditiva y dificultades en el aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Técnica Productiva

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Salud:** Fisioterapia
- **Social:** Psicología

TELÉFONO Y FAX

3882201 (intr.33)

DIRECCIÓN

Km 24 Carretera Puerto Pailas

NOMBRE

María Antonieta Antezana

PROVINCIA

Manuel María Caballero

LOCALIDAD

Comarapa

SIE: 81860007**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial y Educación Primaria

DIRECCIÓN

Zona Central calle Héroes del Chaco

NOMBRE

Luisa Suarez Justiniano

PROVINCIA

Ñuño Chávez

LOCALIDAD

Concepción

SIE: 81880083**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad directa e indirecta:** Discapacidad intelectual, física – motora, múltiple, auditiva y visual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación primaria, Educación Técnica

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Salud:** Fisioterapia

TELÉFONO Y FAX

76028751

DIRECCIÓN

Zona 1 entre las calles Saturnino Saucedo y San Javier s/n

NOMBRE

Santa Lucia

Provincia: Obispo Santisteban**Localidad:** Montero**SIE:** 81890019**Dependencia:** Convenio**Turno:** Tarde**ÁREAS DE ATENCIÓN**

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, física – motora, auditiva, múltiple y visual
- **Modalidad Indirecta:** Discapacidad visual y auditiva

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Técnica Productiva

TELÉFONO Y FAX

39224661-77020098

DIRECCIÓN

Barrio el Carmen Av. Ezequiel Hurtado s/n en calle Bolívar final

NOMBRE

CINEV

PROVINCIA

Valle Grande

LOCALIDAD

Valle Grande

SIE: 81910104**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, física – motora, auditiva, múltiple y visual
- **Modalidad Indirecta:** Discapacidad visual y auditiva

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Técnica

TELÉFONO Y FAX

77309545

DIRECCIÓN

Barrio Obrero calle Héroes del Chaco s/n

NOMBRE

Fátima Méndez Rivera

PROVINCIA

Sara

LOCALIDAD

Portachuelo – ciudad Portachuelo

SIE: 81930065**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, física – motora, auditiva, múltiple y visual
- **Modalidad Indirecta:** Discapacidad visual, auditiva y dificultades en el aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

77634047

DIRECCIÓN

Urbanización Don Gilberto Calle Camacho s/n

NOMBRE

Luzia Lintner

PROVINCIA

Ñuño Chávez

LOCALIDAD

San Antonio de Lomerío - San Antonio

SIE: 41880001

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, física – motora, auditiva, múltiple y visual
- **Modalidad Indirecta:** Discapacidad visual, auditiva y dificultades en el aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

73691174

DIRECCIÓN

San Antonio de Lomerío

NOMBRE

San Francisco de Asís

PROVINCIA

Chiquitos

LOCALIDAD

San José de Chiquitos

SIE: 81940041

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, física – motora, auditiva, múltiple y visual
- **Modalidad Indirecta:** Discapacidad visual, auditiva y dificultades en el aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Salud:** Fisioterapia
- **Social:** Psicología

TELÉFONO Y FAX

73124586

DIRECCIÓN

Barrió Chico Rincón

NOMBRE

FASSIV

PROVINCIA

San Ignacio de Velasco

LOCALIDAD

San Ignacio de Velasco – ciudad de San Ignacio de Velasco

SIE: 81960111

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, física – motora, auditiva, múltiple y visual
- **Modalidad Indirecta:** Discapacidad visual, auditiva y dificultades en el aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

9-622104

DIRECCIÓN

Barrio Pueblo nuevo Av. Las Américas entre Calle La Paz y Sucre

NOMBRE

Don Bosco D

PROVINCIA

Andrés Ibañez

LOCALIDAD

Santa Cruz – ciudad Santa Cruz

SIE: 81980042

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual
- **Modalidad Indirecta:** Discapacidad intelectual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Primaria

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Social:** Psicología

ÁREAS DE ATENCIÓN

Discapacidad intelectual

Teléfono Y Fax

3541100

DIRECCIÓN

Villa San Luis, Av. Hernando Sanabria entre 1ºy 3º Anillo, Funciona en Hogar Don Bosco

NOMBRE

APRECIA

PROVINCIA

Andrés Ibañez

LOCALIDAD

Santa Cruz – ciudad Santa Cruz

SIE: 81980103

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa e Indirecta:** Discapacidad visual y múltiple

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Técnica Productiva

TELÉFONO Y FAX

3429920 – 3420667

Correo Electrónico: aprecia@cotas.com.bo

DIRECCIÓN

Equipetrol 3er. Anillo interno detrás de Hotel "Los Tajibos"

NOMBRE

CINOMS

PROVINCIA

Andrés Ibañez

LOCALIDAD

Santa Cruz – ciudad Santa Cruz

SIE: 81980112**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa e Indirecta:** Discapacidad auditiva

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria

TELÉFONO Y FAX

3967928

DIRECCIÓN

Barrio 2 de Abril Calle 7 entre 4 y 5 Anillo del Canal Isuto

NOMBRE

Parálisis Cerebral

PROVINCIA

Andrés Ibañez

LOCALIDAD

Santa Cruz – ciudad Santa Cruz

SIE: 81980115**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, auditiva, visual, múltiple y física motora
- **Modalidad Indirecta:** Discapacidad auditiva, visual y dificultades en el aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Salud:** Fisioterapia, Pediatría, Psiquiatría, Hidroterapia, Odontología y Traumatología
- **Social:** Psicología y Trabajo Social

TELÉFONO Y FAX

3425444- 3967614

Correo electrónico: pcerebralsc@cotas.com.bo

DIRECCIÓN

Equipetrol Av. Noel Kempff frente a la Escuela de Formación de Maestros Enrique Finot

NOMBRE

IDAE

PROVINCIA

Andrés Ibañez

LOCALIDAD

Santa Cruz – ciudad Santa Cruz

SIE: 81980219**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual y múltiple

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

3955646 – N° Celular 70857344

DIRECCIÓN

3° anillo externo Av. Japón frente al Hospital Japonés

NOMBRE

PREEFA A

PROVINCIA

Andrés Ibañez

LOCALIDAD

Santa Cruz – ciudad Santa Cruz

SIE: 81980262**DEPENDENCIA**

Convenio

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria

TELÉFONO Y FAX

3961212

DIRECCIÓN

3° anillo interno Barrio Juan Pablo II, Av. San Aurelio

NOMBRE

PREEFA B

PROVINCIA

Andrés Ibañez

LOCALIDAD

Santa Cruz – ciudad Santa Cruz

SIE: 81980263**DEPENDENCIA**

Convenio

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Técnica

TELÉFONO Y FAX

3961213

DIRECCIÓN

3° anillo interno, Av. San Aurelio Barrio Juan Pablo II

NOMBRE

Julia Jiménez de Gutiérrez

PROVINCIA

Andrés Ibañez

LOCALIDAD

Santa Cruz – ciudad Santa Cruz

SIE: 81980274**DEPENDENCIA**

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad auditiva

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Técnica y Foniatría

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Social:** Psicología

TELÉFONO Y FAX

3529570

DIRECCIÓN

3° anillo externo Av. San Aurelio y Ayolas Barrio Polaco

NOMBRE

Nuevo Amanecer

PROVINCIA

Andrés Ibañez

LOCALIDAD

Santa Cruz – ciudad Santa Cruz

SIE: 81980765

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Niños/as con y sin discapacidad asociados a Problemas Emocionales de Conducta y/o Dificultades en el Aprendizaje (Hijos/as de las personas en situación de encierro)

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

77365058

DIRECCIÓN

En instalaciones de la penitenciaría de Palmasola

NOMBRE

ASOCRUZ

PROVINCIA

Andrés Ibañez

LOCALIDAD

Santa Cruz – ciudad Santa Cruz

SIE: 81980766

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Auditiva

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

3537816 - 79834122

DIRECCIÓN

3° anillo Radial 13 Frente de la Escuela Militar de Ingeniera

NOMBRE

EL TALLER

PROVINCIA

Andrés Ibañez

LOCALIDAD

Santa Cruz – ciudad Santa Cruz

SIE: 81980778

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Técnica

TELÉFONO Y FAX

3521047 – 70956463

Correo electrónico: eltaller@cotas.com.bo

DIRECCIÓN

3° anillo externo lado PTJ

NOMBRE

CODI

PROVINCIA

Andrés Ibañez

LOCALIDAD

Santa Cruz – ciudad Santa Cruz

SIE: 81980780

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, física – motora, múltiple, auditiva y visual

SERVICIOS EDUCATIVOS Y/O PROGRAMAS

- **Educación:** Apoyo educativo en los niveles inicial, primaria y secundaria

TELÉFONO Y FAX

72152165

DIRECCIÓN

Av. Litoral s/n 3° anillo externo lado PTJ

NOMBRE

Mano Amiga

PROVINCIA

Andrés Ibañez

LOCALIDAD

Santa Cruz – ciudad Santa Cruz

SIE: 81981012

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Primaria

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

TELÉFONO Y FAX

3961293

DIRECCIÓN

2° y 3° anillo Villa San Luis Av. Hernando Sanabria, funciona en el Hogar Don Bosco

NOMBRE

Santa Cruz Davonid

PROVINCIA

Andrés Ibañez

LOCALIDAD

Santa Cruz – ciudad Santa Cruz

SIE: 81981013

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual
- PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS**
- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Social:** Psicología

TELÉFONO Y FAX

3425458 - 3967627

DIRECCIÓN

3° anillo interno, Av. Noel Kempf

NOMBRE

FUSINDO

PROVINCIA

Andrés Ibañez

LOCALIDAD

Santa Cruz – ciudad Santa Cruz

SIE: 81981336**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual
Síndrome de Dow

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial, Educación Primaria
y Educación Técnica

TELÉFONO Y FAX

3477633 – 70205735

Correo electrónico: fusindo@infonet.com.bo

DIRECCIÓN

Radial 27 calle Sebori N° 250 cerca al Zoológico

NOMBRE

Manos para el Mundo

PROVINCIA

Andrés Ibañez

LOCALIDAD

Santa Cruz – ciudad Santa Cruz

SIE: 81981387**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual,
múltiple y física – motora

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

3961250

DIRECCIÓNBarrio Villa Warnes entre la calle Lucindo Rosado y
Gualberto Ostría**NOMBRE**

Vida Nueva

PROVINCIA

Andrés Ibañez

LOCALIDAD

El Torno

SIE: 41980087**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual,
física – motora, auditiva, múltiple y visual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

78405302

DIRECCIÓN

Barrio Municipal Calle Cañoto s/n

NOMBRE

La Esperanza

PROVINCIA

Ichilo

LOCALIDAD

Buena Vista

SIE: 81950116**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual,
física – motora, auditiva, múltiple y visual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

70036650

DIRECCIÓN

Barrio Casco Viejo Av. Mariano Saucedo Sevilla s/n

NOMBRE

San Francisco de Asís

PROVINCIA

Chiquitos

LOCALIDAD

Roboré

SIE: 61940063**DEPENDENCIA**

Convenio

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual,
física – motora, auditiva, múltiple y visual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

75072089

DIRECCIÓN

Calle Sucre N° 55

NOMBRE

Jesús Nazareno

PROVINCIA

Ichilo

LOCALIDAD

Yapacani

SIE: 61950064**DEPENDENCIA**

Fiscal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad intelectual, visual, auditiva, física – motora y múltiple

SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS

- **Educación:** Educación Inicial y Educación Primaria

DIRECCIÓN

Zona 24 de septiembre calle Libertad

NOMBRE

Virgen de Fátima I

PROVINCIA

Andrés Ibáñez

LOCALIDAD

Santa Cruz – Ciudad Santa Cruz

SIE: 81981493

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Niños y niñas en situación de abandono

SERVICIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS

- **Educación:** Educación Inicial

DIRECCIÓN

Zona 4 de noviembre, Av. Hernando Sanabria calle Tucabana

DEPARTAMENTO DE TARIJA

NOMBRE

San Antonio

PROVINCIA

Aniceto Arce

LOCALIDAD

Bermejo – Ciudad Bermejo

SIE: 71720038

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, física – motora, múltiple, auditiva y visual
- **Modalidad Indirecta:** Dificultades en el Aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación Primaria y Educación Técnica

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Social:** Psicología
- **Salud:** Fisioterapia

TELÉFONO Y FAX

4-6961750

DIRECCIÓN

Calle Mariscal Sucre

NOMBRE

Niño Jesús

PROVINCIA

Gran Chaco

LOCALIDAD

Yacuiba – Ciudad Yacuiba

SIE: 81710072

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, física – motora, múltiple, auditiva y visual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación Primaria y Educación Técnica

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Social:** Psicología y Trabajo Social
- **Salud:** Fisioterapia y medicina general

TELÉFONO Y FAX

4-6825202

DIRECCIÓN

Calle Abaroa

NOMBRE

CEEBA

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Tarija – Ciudad Tarija

SIE: 81730091

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual y múltiple

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Social:** Psicología

ÁREAS DE ATENCIÓN

Discapacidad intelectual y múltiple

TELÉFONO Y FAX

4-6632100

DIRECCIÓN

Barrio 15 de Noviembre, calle Pastor Achá N° 2547

NOMBRE

PRODAT

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Tarija – Ciudad Tarija

SIE

81730225

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Indirecta:** Discapacidad Intelectual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria

TELÉFONO Y FAX

6635410

DIRECCIÓN

Calle Cochabamba, Esquina Av. las Américas N° 1481

NOMBRE

El Refugio

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Tarija – Ciudad Tarija

SIE: 81730236

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Indirecta:** Dificultades en el Aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

6643134

DIRECCIÓN

Av. Guadalquivir calle 15 de octubre final

NOMBRE

APRECIA

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Tarija – Ciudad Tarija

SIE: 81730237

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad visual y múltiple

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria

TELÉFONO Y FAX

6639302

DIRECCIÓN

Av. Circunvalación, calle Cornelio Ríos s/n

NOMBRE

CEADI

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Tarija – Ciudad Tarija

SIE: 81730238

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad auditiva

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

6631737

DIRECCIÓN

Barrio Aranjues

NOMBRE

CERFI

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Tarija – Ciudad Tarija

SIE: 81730239

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad física-motora
- **Modalidad Indirecta:** Dificultades en el Aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Social:** Psicología
- **Salud:** Fisioterapia

TELÉFONO Y FAX

6636570 - 6662917

DIRECCIÓN

Av. Circunvalación entre calle Cornelio Ríos y Pasaje 1

NOMBRE

Juan Pablo II

PROVINCIA

Gran Chaco

LOCALIDAD

Villa Montes – Ciudad Villa Montes

SIE: 61710057
DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, física – motora, múltiple, auditiva y visual
- **Modalidad Indirecta:** Dificultades en el Aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación Primaria y Educación Técnica

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Social:** Psicología
- **Salud:** Fisioterapia

TELÉFONO Y FAX

46722662

DIRECCIÓN

Av. Ayacucho entre Avaroa y Manchego

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

NOMBRE

APRECIA

PROVINCIA

Oropeza

LOCALIDAD

Sucre – Ciudad Sucre

SIE: 80480248

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Tarde y mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa e Indirecta:** Discapacidad visual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Primaria y Educación Técnica

TELÉFONO Y FAX

6453745

DIRECCIÓN

Calle Ayacucho final N° 628

NOMBRE

Audiología

PROVINCIA

Oropeza

LOCALIDAD

Sucre – Ciudad Sucre

SIE: 80480249

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Tarde y mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad auditiva

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación Primaria y Educación Técnica

TELÉFONO Y FAX

6462779

DIRECCIÓN

Av. Bartolomé de las Casas N° 22

NOMBRE

Psicopedagógico

PROVINCIA

Oropeza

LOCALIDAD

Sucre – Ciudad Sucre

SIE: 80480250

DEPENDENCIA

Convenio

TURNO

Tarde y mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, física – motora y múltiple
- **Modalidad Indirecta:** Dificultades en el Aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación Primaria y Educación Técnica

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Social:** Psicología

TELÉFONO Y FAX

64-54225 - 6437314

DIRECCIÓN

San Cristobal, Av. Japón N° 1

NOMBRE

Villa Serrano

PROVINCIA

Belisario Buezo

LOCALIDAD

Villa Serrano

SIE: 80410055**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, auditiva y físico – motora

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Primaria

NOMBRE

Síndrome de Down

PROVINCIA

Oropeza

LOCALIDAD

Sucre

SIE: 80480305**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

Modalidad Directa: Discapacidad Intelectual, Síndrome de Down

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Primaria

DIRECCIÓN

C' Faustino Suárez # 501, zona "Mesa Verde"

DEPARTAMENTO DE POTOSÍ**NOMBRE**

San Benito Menni

PROVINCIA

Rafael Bustillos

LOCALIDAD

Llallagua – Ciudad Llallagua

SIE: 61470053**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, física – motora, múltiple, auditiva y visual
- **Modalidad Indirecta:** Dificultades en el Aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación Primaria y Educación Técnica

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Social:** Psicología y Trabajo Social
- **Salud:** Fisioterapia y Fonoaudiología

TELÉFONO Y FAX:

2-5822560

DIRECCIÓN: Av. María Barzola s/n final**NOMBRE**

María Josefa Mujía

PROVINCIA

Sur Chichas

LOCALIDAD

Tupiza – Ciudad Tupiza

SIE: 81410158**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, física – motora y múltiple
- **Modalidad Indirecta:** Dificultades en el Aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

67946699

DIRECCIÓN

Calle Cochabamba N° 205 Gregorio Pacheco

NOMBRE

San Juan de Dios

PROVINCIA

Tomas Frías

LOCALIDAD

Potosí – Ciudad Potosí

SIE: 81480136**DEPENDENCIA**

Convenio

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual y auditiva

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación Primaria y Educación Técnica

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Social:** Psicología y Trabajo Social
- **Salud:** Medicina General, Neurología, Odontología y Fisioterapia

TELÉFONO Y FAX

6224239 – 6224239

Correo electrónico: juandios@cotapnet.com.bo

DIRECCIÓN

Calle Colorados de Bolivia N° 280, entre Donato Dalence y Capitan Castrillo

NOMBRE

Juan Evo Morales Ayma I

PROVINCIA

Tomas Frías

LOCALIDAD

Potosí – Ciudad Potosí

SIE: 81480196**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, auditiva, visual, múltiple y física /motora

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación Primaria y Educación Técnica

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Social:** Psicología y Trabajo Social
- **Salud:** Fisioterapia

TELÉFONO Y FAX

74209730

DIRECCIÓN

Avenida Antofagasta s/n

NOMBRE

Wenceslao Alba

PROVINCIA

Tomas Frías

LOCALIDAD

Potosí – Ciudad Potosí

SIE: 81480197**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad visual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- Rehabilitación Funcional

TELÉFONO Y FAX

6228280

DIRECCIÓN

San Martín, calle Hoyos N° 64 esquina Topater

DEPARTAMENTO DE BENI**NOMBRE**

Sagrada Familia

PROVINCIA

Vaca Diez

LOCALIDAD

Guayaramerin – Ciudad Guayaramerin

SIE: 72220087**DEPENDENCIA**

Convenio

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, auditiva, visual y múltiple

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

8553697 – 8553697

Correo electrónico: pacaritasgya@cotas.net

DIRECCIÓN

25 de mayo

NOMBRE

María Vivian Salvatierra Tababary

PROVINCIA

Yacuma

LOCALIDAD

Santa Ana de Yakuma – Ciudad Santa Ana de

Yacuma

SIE: 82200085**DEPENDENCIA**

Estatal

TURNO

Nocturno

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, auditiva, visual y física -motora
- **Modalidad Indirecta:** Dificultades en el Aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

384-2266

DIRECCIÓN

Av. Hugo Suarez Gómez

NOMBRE

AREEC

PROVINCIA

Vaca Diez

LOCALIDAD

Ríberalta – ciudad Ríberalta

SIE: 82220194**DEPENDENCIA**

Convenio

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, visual y física /motora
- **Modalidad Indirecta:** Dificultades en el Aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

8522236 - 8523146

DIRECCIÓN

Av. Antonio Vaca Díez y Bernardino Ochoa s/n

NOMBRE

Arca Maranatha

PROVINCIA

Vaca Díez

LOCALIDAD

Riberalta – ciudad Riberalta

SIE: 82220211

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Mañana y tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad auditiva

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial y Educación Primaria

TELÉFONO Y FAX

8523091

DIRECCIÓN

Santa Rosa de Lima, calle Santa Cruz N° 1535 esq. Manuel Oliva

NOMBRE

Trinidad

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Trinidad – ciudad Trinidad

SIE: 82230104

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual y múltiple

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación Primaria y Educación Técnica

TELÉFONO Y FAX

4620624

DIRECCIÓN

Av. Japón, zona El Carmen

NOMBRE

APRECIA

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Trinidad – ciudad Trinidad

SIE: 82230106

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa e Indirecto:** Discapacidad visual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria

TELÉFONO Y FAX:

DIRECCIÓN

El Carmen Av. Sirari s/n esquina el Tacuaral

NOMBRE

IDEPPSO BENI

PROVINCIA

Cercado

LOCALIDAD

Trinidad – ciudad Trinidad

SIE: 82230107

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad auditiva y múltiple

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria

TELÉFONO Y FAX

4625181

DIRECCIÓN

Universitaria, Av. Japón

DEPARTAMENTO DE PANDO

NOMBRE

Cobija B

PROVINCIA

Nicolás Suárez

LOCALIDAD

Cobija – ciudad Cobija

SIE: 82480035

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, auditiva y física /motora
- **Modalidad Indirecta:** Dificultades en el Aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación Primaria y Educación Técnica

DIRECCIÓN

Barrio Mapajo Calle Karamanu s/n en el Centro de Rehabilitación Miki Maya

NOMBRE

Esther Campos

PROVINCIA

Nicolás Suárez

LOCALIDAD

Cobija – ciudad Cobija

SIE: 82480049

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Tarde

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad visual

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial y Educación Primaria

DIRECCIÓN

Av. 9 de febrero Rotonda al Cristo

NOMBRE

Hermenegilda Ventura

PROVINCIA

Nicolás Suárez

LOCALIDAD

Porvenir

SIE: 72480043

DEPENDENCIA

Estatal

TURNO

Mañana

ÁREAS DE ATENCIÓN

- **Modalidad Directa:** Discapacidad Intelectual, auditiva y física /motora
- **Modalidad Indirecta:** Dificultades en el Aprendizaje

PROGRAMAS Y/O NIVELES EDUCATIVOS

- **Educación:** Educación inicial, Educación Primaria y Educación Técnica

DIRECCIÓN

Porvenir Calle Barrio General Federico Román



la revolución educativa AVANZA

Av. Arce N. 2147 • Teléfonos (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 • La Paz Bolivia
www.minedu.gob.bo